



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO

Nº Rº EELL 0114043

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DÍA VEINTISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO

Alcaldesa:

D^a. Ana María Romero Obrero (PSOE-A).

Concejales:

D^a María Dolores Amo Camino (PSOE-A).

D^a Rafaela Ávila de la Rosa (PSOE-A)

D. José Castellano Fernández (UDIM)

D^a María Luisa Fimia Muñoz (UDIM)

D^a María Desirée Lara Castro (UDIM)

D. Miguel Luque Madueño (PSOE-A)

D. Luis Navarro García (IU-Andalucía)

D. Francisco Gabriel Onieva Notario (PSOE-A)

)D. José Romero Pérez (UDIM)

D^a Josefa Trillo Gómez (PP)

D. Alberto Villa Guzmán (UDIM)

No asiste, justificando su ausencia

D. Antonio Javier Casado Morente (PSOE-A).

Interventor:

D. Antonio Fernández Ordóñez.

Secretaria:

D^a María Josefa Garcia Palma

En la sala de plenos virtual de este Ayuntamiento de Montoro, siendo las diecinueve horas y catorce minutos del día veintisiete de diciembre de dos mil veintiuno se reunieron por videoconferencia con la aplicación google Meet, justificado en la limitación de concentración de personas en espacios públicos y privados y al principio de precaución para la contención de la propagación del virus SARS-Cov-2s, los Sres. Concejales anteriormente relacionados, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa D.^a Ana María

Código seguro de verificación (CSV):

1B64 9F0C F89E F71A BDF9



1B649F0CF89EF71ABDF9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.montoro.es/sede>

Firmado por Secretaria general GARCIA PALMA MARIA JOSEFA el 30/12/2021



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO

Nº Rº EELL 0114043

Romero Obrero, asistida de la Secretaria General Dª María Josefa García Palma al objeto de celebrar sesión ordinaria convocada para este día y hora.

A esta sesión telemática se unen los señores miembros en el siguiente enlace meet.google.com/uem-wdfg-wqa (Enlace a Google Meet) y el público asistente tiene acceso a la difusión de esta sesión de manera simultánea a través del canal oficial de Youtube del Excmo. Ayuntamiento de Montoro, lo que garantiza el carácter público de la sesión, la cual permanecerá de manera íntegra en forma audiovisual en la dirección web:

<https://transparencia.montoro.es/plenos-y-juntas>

El tratamiento de la imagen captada en la video-acta encuentra su amparo en el artículo 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales y en el artículo 6.1.c) del Reglamento (UE) 2016/679; en relación con la obligación legal recogida en el artículo 21 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía. No obstante lo anterior, cualquier miembro de la sesión plenaria podrá ejercer, en cualquier momento, sus derechos de acceso, supresión o limitación de tratamiento, presentando escrito ante Secretaría de este Ayuntamiento.

Declarada abierta la sesión, a iniciativa de la Sra. Alcaldesa y por unanimidad de los doce Sres. asistentes, del total de trece que suma el número legal de miembros de este órgano se acordó:

Trasladar el pésame de la Corporación a la esposa e hijos de Lorenzo Castillo Morales, quién fuera Concejal de este Ayuntamiento desde las primeras elecciones democráticas en el año 1979 y en distintos mandatos.

Trasladar el pésame de la Corporación a Antonio Javier Casado Morente, Concejal de este Ayuntamiento por el fallecimiento de su padre.

Felicitación a D. José Ramón Rico por la obtención del primer premio en la sección 2ª del XIV Concurso de Composición de Música Gallega, por los estrenos de Pasodoble “Músicos del Comando Sur” en Argamasilla de Alba (Ciudad Real) por la banda de música del Maestro Martín Díaz de la localidad, Marcha “Triana Pastoreña” en la Parroquia de Santa Ana (Sevilla) por la banda de música de la Sociedad Filarmónica Oliva de Salteras, por las grabaciones discográficas Luz de la Victoria, grabada por la Banda

Código seguro de verificación (CSV):

1B64 9F0C F89E F71A BDF9



1B649F0CF89EF71ABDF9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montoro.es/sede>

Firmado por Secretaria general GARCIA PALMA MARIA JOSEFA el 30/12/2021



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO

Nº Rº EELL 0114043

de Música de la Sociedad Filarmónica de Pilas (Sevilla) en el disco “La música de la Victoria”, patrocinado por la Hermandad de María Stma. De la Victoria de Huelva y el Ayuntamiento de esa localidad y por el libro escrito junto a su esposa Rosario Lara titulado Las Aventuras de María y Rodrigo.

Felicitación a D Manuel Alba Notario, por la publicación de su obra de ficción, obra perturbadora con un magnífico dominio de la prosa titulada **CKACALAKA**,

Felicitar a Desiré Albuera Delgado quién conquista Andalucía con la Selección Cordobesa de fútbol Sub17 femenina.

Felicitar a María Lara de la Coba quién suma un logro más en su espectacular carrera como atleta, consigue 3º posición en la categoría sub 16 de la villa de Andújar, y 5ª en la general.

Felicitar a Cecilio Morales Barbado convocado por la Selección Española de fútbol sala en varias ocasiones en este 2021.

Felicitar en el mundo del motor a Pedro García en 3ª posición y Antonio Luna consiguiendo la 2ª posición en la XXX subida de Trassierra puntuable para el campeonato de Andalucía.

Felicitar a Andrés Herrera en el mundo de la equitación, se ha proclamado campeón provincial de la primera Copa de Andalucía y a su vez subcampeón de la primera Copa de Andalucía categoría alevín.

Comprobada la existencia de quórum para la válida constitución de este órgano, previo llamamiento nominativo todos los Sres presentes declararon encontrarse en territorio español y a continuación se analizaron los asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DIA:

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (30-11-2021).-En votación nominal, por unanimidad de los doce Sres asistentes, del total de trece que suma el número legal de miembros de este órgano, lo que representa un número superior al de su mayoría absoluta, se **ACORDÓ APROBAR** el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día treinta de noviembre de dos mil veintiuno.

Código seguro de verificación (CSV):

1B64 9F0C F89E F71A BDF9



1B649F0CF89EF71ABDF9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montoro.es/sede>

Firmado por Secretaria general GARCIA PALMA MARIA JOSEFA el 30/12/2021



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO

Nº Rº EELL 0114043

2.- APROBACIÓN LIMITE MÁXIMO DE GASTO NO FINANCIERO Y MASA SALARIAL DE PERSONAL LABORAL.- Establecido el límite máximo de gasto no financiero de este Ayuntamiento correspondiente al Presupuesto de 2022 de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de Abril, de Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

Visto que en la misma línea que en los ejercicios 2020 y 2021, el Congreso de los Diputados ha ratificado que en España siguen manteniéndose las condiciones de excepcionalidad que justifican mantener suspendidas las reglas fiscales durante el 2022. De este modo, con la apreciación adoptada por la mayoría absoluta del Congreso y con efectividad desde el mismo día en que se tomó el acuerdo, (13 de septiembre de 2021) se mantienen suspendidos durante el ejercicio 2022, los objetivos de estabilidad y deuda, así como la regla de gasto.

Sin embargo, dada la situación actual, el techo de gasto contenido en el artículo 30 de la LOEPSF vendrá condicionado tan solo por la normativa presupuestaria y no por los criterios de contabilidad nacional, pues para los Presupuestos de 2022 no existe ni objetivo de estabilidad ni tasa de referencia de la regla del gasto.

Conforme a ello, con el Presupuesto de 2022 se deberá aprobar un límite de gasto no financiero coherente en términos presupuestarios con la necesaria nivelación presupuestaria exigida por el artículo 165.4 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales. Así, serán los ingresos no financieros los que marcarán este techo de asignación de recursos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 103 bis de la ley 7/85 que dispone que las Corporaciones locales aprobarán anualmente la masa salarial del personal laboral del sector público local respetando los límites y las condiciones que se establezcan con carácter básico en la correspondiente Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Visto y conocido el contenido del informe del Interventor municipal, de fecha de 17 de Diciembre de 2021.

Previo dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Asuntos Generales, en votación nominal, por unanimidad de los doce Sres asistentes, del total de trece que suma el número legal de

Código seguro de verificación (CSV):

1B64 9F0C F89E F71A BDF9



1B649F0CF89EF71ABDF9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montoro.es/sede>

Firmado por Secretaria general GARCIA PALMA MARIA JOSEFA el 30/12/2021



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO

Nº Rº EELL 0114043

miembros de este órgano, lo que representa un número superior al de su mayoría absoluta, se adoptó el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar el límite máximo de gasto no financiero, que marcará el techo de asignación de recursos de este Ayuntamiento, para el presupuesto de 2022 en la cantidad de 7.222.068,02 euros. que podrá ser incrementado por el importe de las subvenciones que se otorguen a esta entidad a lo largo del ejercicio y que no se hayan previsto en los créditos iniciales del presupuesto.

SEGUNDO. Aprobar la masa salarial del personal laboral del Ayuntamiento de Montoro en euros 903.904,41 para el personal laboral fijo que se podrá incrementar por el importe de las subvenciones finalistas para la contratación de personal que sean concedidas a este Ayuntamiento durante el ejercicio 2022.

TERCERO. Publicar estas magnitudes en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en la Página web del Ayuntamiento de Montoro.

3.- APROBACIÓN PRESUPUESTO GENERAL 2022 (GEX 7300/2021).- La Sra. Alcaldesa tras enunciar este asunto dijo que este expediente es uno de los más importantes que se realizan a lo largo del año y al cerrar el debate pidió que conste literalmente en acta sus palabras para lo que haría llegar su texto escrito a la Sra Secretaria, texto que en la parte que corresponde a su primera intervención dice así: *Comienzo este importante punto del pleno para defender ante ustedes la aprobación de los Presupuestos del Ayuntamiento de Montoro para el 2022.*

Son unas cuentas públicas, extraordinarias e indispensables para apoyar la recuperación económica y social de nuestro Montoro y, para lograr que sea una recuperación justa, que llegue a todas las personas, todos los sectores; unas cuentas, teniendo en cuenta este periodo tan duro que estamos viviendo como sociedad, la crisis derivada de la pandemia, que tanto sufrimiento ha ocasionado y sigue ocasionado, a nuestros vecinos y a todo el mundo.

Nos hemos centrado en las personas, sus necesidades y sus expectativas.

Código seguro de verificación (CSV):

1B64 9F0C F89E F71A BDF9



1B649F0CF89EF71ABDF9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montoro.es/sede>

Firmado por Secretaria general GARCIA PALMA MARIA JOSEFA el 30/12/2021



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO

Nº Rº EELL 0114043

Se requiere una nueva forma de entender la política y, sobre todo, de ser capaces de abordar nuevos impulsos políticos y encarar nuestro futuro inmediato con determinación, optimismo, unión y esperanza, convencidos, como lo estamos, de nuestras fortalezas como Montoro y de nuestra capacidad de resiliencia, como hemos demostrado y, especialmente, en estos últimos meses.

La crisis del Coronavirus nos ha dejado muchas lecciones. Una de ellas es que tenemos que aprender a movernos en un escenario de incertidumbre, con cambios profundos que ocurren a gran velocidad siendo capaces de manejar. Yo diría que la prudencia siempre es necesaria, pero mucho más en el contexto actual. Es evidente que, aunque nuestro país se encuentra a la cabeza del mundo en vacunación, la pandemia seguirá mientras no alcancemos una cobertura suficiente en todo el mundo.

Ser prudentes es lo razonable, pero centrarnos solo en aspectos potencialmente negativos o incluso magnificarlos no ayuda a tener un diagnóstico más certero. Es más, hacer esto distorsiona la realidad, dificultando encontrar soluciones efectivas a los problemas y diseñar nuestro futuro como ciudad.

Y quiero decirlo claro,: que el escenario sea volátil no implica que no tengamos un rumbo, desde el equipo de gobierno, bien definido.

Y ahora esos compromisos son más importantes que nunca y tienen que guiar este impulso político.

La escucha, el diálogo, el compromiso, la acción, el bienestar de la ciudadanía, el interés general, las familias con dificultades, la defensa de los servicios públicos, el sector empresarial y comercial, el olivar, el turismo y el refuerzo de la acción propia son principios que nos guían en cada una de nuestras acciones desde el inicio de esta mandato.

Por eso, la irrupción de la pandemia no nos ha desviado ni un milímetro de esos objetivos. Este AYUNTAMIENTO es un equipo que CUMPLE.

Código seguro de verificación (CSV):

1B64 9F0C F89E F71A BDF9



1B649F0CF89EF71ABDF9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montoro.es/sede>

Firmado por Secretaria general GARCIA PALMA MARIA JOSEFA el 30/12/2021



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO

Nº Rº EELL 0114043

De hecho, está más presentes que nunca en estos presupuestos que hoy debatimos. Porque más allá de las cifras y los porcentajes, de las políticas y programas concretos, lo que las cuentas públicas expresan son las prioridades de este Ayuntamiento que quiere lo MEJOR para Montoro.

- *Queremos reforzar a la clase media y trabajadora de Montoro, al sector empresarial, al sector agrícola, que es la columna vertebral de nuestro MUNICIPIO.*
- *Montoro no puede progresar si permite que su clase media y trabajadora se deteriore, como ocurrió, si recuerdan, en la anterior crisis financiera. Una clase media empobrecida no solo está expresando una economía débil o un mercado de trabajo precario, sino también una democracia más vulnerable ante el auge de populismos, de pan para hoy y hambre para mañana, que prometen soluciones sencillas a problemas complejos.*
- *Queremos proteger a los colectivos más vulnerables porque, podemos compartir que ninguna sociedad puede considerarse a sí misma avanzada si no intenta corregir las brechas sociales que perpetúan las desigualdades. Y lo hemos dicho muchas veces: la desigualdad es una grave injusticia social, pero además es ineficiente desde el punto de vista económico porque lastra el crecimiento y limita el desarrollo del talento.*

Les hablaba de las enseñanzas de la pandemia. Y una quizás de las más contundentes para mí, al menos, ha sido el inmenso valor de lo público, que ha emergido con claridad, preservando la seguridad en la convivencia y velando por el interés general .

Por eso las cuentas públicas son también la palanca para adaptarnos al mundo pos-COVID que se está configurando.

Por todo ello, durante la pandemia hemos dado ejemplo, hemos adoptado medidas inéditas en beneficio de las personas y empresarios locales. Hemos puesto a disposición un volumen de recursos que no tiene precedentes, para que pudieran sostener los servicios públicos y hacer frente a la caída de ingresos de las familias y de los empresarios locales. Este es un AYUNTAMIENTO, con un gobierno, que da tranquilidad y seguridad a los contribuyentes .

Código seguro de verificación (CSV):

1B64 9F0C F89E F71A BDF9



1B649F0CF89EF71ABDF9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montoro.es/sede>

Firmado por Secretaria general GARCIA PALMA MARIA JOSEFA el 30/12/2021



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO

Nº Rº EELL 0114043

Quiero decirles, que el equipo que me acompaña, político y técnico, trabaja hasta la extenuación, Y que lo hace desde el diálogo CON LA CIUDADANÍA, CON LOS COLECTIVOS, desde el respeto al conjunto de fuerzas políticas. Este Gobierno va a seguir haciéndolo en cada una de las iniciativas que se realizan así como de manera prioritaria toda la iniciativa que nos llegue de cualquier vecino, de cualquier colectivo.

Solo quiero recordar que la ausencia de reglas fiscales no implica de ninguna manera que no trabajemos con responsabilidad fiscal.

De hecho, nuestro compromiso es seguir reduciendo el déficit y la deuda pública. En concreto, el déficit público bajará el próximo año hasta situarse en 1.575.572,34 €. Esto significa que en solo 6 años habremos conseguido reducirlo un 75 %, mas de 4,5 millones de euros sin ningún recorte de actividad,y con bajadas de impuestos y bonificaciones fiscales. Un ejemplo y un éxito de gestión .

- Sin cobro por las gestiones en el Ayuntamiento
- sin pago por los veladores en la hostelería
- con gratuidad o coste mínimo en cualquier actividad municipal
- con autobús urbano gratuito y de Ramírez bonificado
- con IVTM en el mínimo de toda la provincia, en el mínimo legal
- sin pago por Vado de cocheras
- con bajada de cobro en los puestos del mercado de abastos

Del pago de impuestos por la ciudadanía montoreña es del 34,7 € por 100€ del gasto total del Ayuntamiento, con una bajada previsible de ingresos por IBI del 4,79. Es decir que de 100 euros de gastos del Ayuntamiento, de los impuestos de los montoreños solo se reciben como máximo 35 euros, el resto es financiación de otras administraciones, subvenciones, etc.... Un dato: En 2021 se han solicitado 54 subvenciones con un importe concedido de 2.700.000€, más de lo que pagan los ciudadanos montoreños con impuestos, por tanto con una carga fiscal baja*

Código seguro de verificación (CSV):

1B64 9F0C F89E F71A BDF9



1B649F0CF89EF71ABDF9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.montoro.es/sede>

Firmado por Secretaria general GARCIA PALMA MARIA JOSEFA el 30/12/2021



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO

Nº Rº EELL 0114043

En nuestro Montoro, como saben, somos muy dados a reconocer las cosas que hacemos mal y a tener poca estima por las cosas que hacemos bien. Yo diría que algunas cosas en este Montoro las hemos hecho muy bien.

En particular me gustaría destacar tres porque es mérito de todos y de cada uno y por tanto del conjunto de la sociedad.

Primero LA CIUDADANÍA Consolidando una compensación económica y social, que llegará directa o indirectamente a todas las personas y barrios. Contemplan **INVERSIONES PARA EMPLEO**, becas, **AYUDAS SOCIALES**, **PROGRAMAS PARA LA INFANCIA**, **PARA LA JUVENTUD**, **PARA MAYORES**, para las actuaciones de las asociaciones **A LO QUE HAY QUE AÑADIR** dependencia. Y beneficia a los ciudadanos, a las familias, a las clases medias; bien sea, señorías, con transferencia directa, bien sea a través de servicios públicos que garantizan sus derechos y que además les permiten liberar renta disponible.

Segundo la TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA,

- **CON NUEVAS NAVES DE ALQUILER**
- **LA TRAMITACIÓN DEL PARQUE SIGLO XXI,**
- **AYUDAS ECONÓMICAS AL SECTOR EMPRESARIAL Y COMERCIO.**
- **INVERSIONES EN MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS**
- **PREVISTA LA PRÓXIMA EDICIÓN DE LA FERIA DEL OLIVO**
- **Estamos preparando, DE AYUDAS PARA TURISMO o mejora de edificios con FONDOS EUROPEOS**

Tercero la RESPONSABILIDAD FISCAL. Estos Presupuestos, pese a tener un carácter extraordinario por estar las reglas fiscales suspendidas, recogen una importante reducción del déficit y garantizan el compromiso del **AYUNTAMIENTO** con la estabilidad presupuestaria, Y **NUEVAS BONIFICACIONES FISCALES.**

Código seguro de verificación (CSV):

1B64 9F0C F89E F71A BDF9



1B649F0CF89EF71ABDF9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montoro.es/sede>

Firmado por Secretaria general GARCIA PALMA MARIA JOSEFA el 30/12/2021



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO

Nº Rº EELL 0114043

Y COMO MUESTRA DE LO REALIZADO, o DE LO QUE ESTAMOS TRABAJANDO Y COMENZARÁ EN BREVE:

Inversiones Reales.

La cuantía que se destina a inversiones es de 483.785,83 €, apostando por proyecto que contribuyan a hacer una ciudad más amable.

Se contemplan créditos para llevar a cabo diversas actuaciones como:

- *la adquisición de terrenos de la calle Salazar para conectar con los aparcamientos de la trasera de la residencia*
- *y la conexión peatonal de calle Jardín con Calle Agua, desde los aparcamientos de la calle Camino Nuevo.*

La colaboración entre distintas administraciones hace posible la conclusión de un gran número de proyectos que suponen, además de una consolidación del nivel de inversión en obras y servicios de interés general localizadas en Montoro, sin generar un gasto superior al que pueda asumir esta administración, el mantenimiento del empleo y la contratación de personas desempleadas. Entre ellas se encuentran los proyectos acogidos al Programa de Fomento del Empleo Agrario que para el ejercicio 2022 serán la mejora y rehabilitación de la Calle Jardines y la mejora de la plaza anexa a calle Juan Mohedo.

Durante el 2022 comenzaran o terminarán la construcción de 552 nichos en el cementerio Municipal, asfaltado de la avenida Doctor Fleming, Calle realejo y Camino nuevo, sala de actividades deportivas anexas al complejo deportivo de la piscina municipal, continuaremos con la mejora de los caminos de titularidad municipal, mejoras en colegios públicos, contratación del servicio de desratización, desinfección y desinsectación, prevención de control de Plagas, Legionela, higiene alimentaria de la guardería municipal, control y captura de palomas y estudio para hacerlo con los gatos, con la colaboración ciudadana para mantener limpia la ciudad y la mejora en la accesibilidad en la intersección de Manuel León y Realejo

Código seguro de verificación (CSV):

1B64 9F0C F89E F71A BDF9



1B649F0CF89EF71ABDF9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.montoro.es/sede>

Firmado por Secretaria general GARCIA PALMA MARIA JOSEFA el 30/12/2021



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO

Nº Rº EELL 0114043

A lo debemos añadir:

- *la terminación de la biblioteca en la Plaza de España*
- *la compra de terrenos por la Diputación para la realización de naves comerciales e industriales*
- *la ejecución del nuevo centro de salud por la Junta de Andalucía*

Y recordar lo finalizado en este año o finalización en 2021

"Adecuación de zona verde en Mirador de Calle Miguel Romero Esteo, de Montoro". PFEA 2020.

"Adecuación de zona ajardinada en calle Realejo de Montoro (Córdoba)". PFEA 2020.

"Adecuación y mejora de la calle Bartolomé Benítez Romero desde intersección con calle Cañete de las Torres". PFEA 2020.

Reforma y adaptación del edificio Municipal (Aula de Música) de Montoro.

"Diversas mejoras en el entorno de la C/ Colón y el monumento natural del meandro de Montoro (Córdoba)".

Contrato de concesión de servicios del Campo de Tiro, Bar Cafetería y Aparcamientos.

Contratación Concesión de servicios del Servicio Público Escuela de Música "Maestro Ramón Muñoz".

"Recuperación del Pilar de Calle Camino Nuevo de Montoro (Córdoba)".

"Redacción de documento técnico y contratación que recoja la reparación de las patologías existentes en el Polígono Residencial PPR-2 en Montoro (Córdoba)".

"Creación de tres pistas de petanca, adecentamiento de los graderíos del campo de fútbol de césped artificial y de las pistas descubiertas y reparación de filtración localizada en la cubierta de los vestuarios en el Polideportivo Municipal.

"Resanado del muro de la Plaza de Jesús y fachada del Salón de Actos recayente a la Plaza de Jesús de Montoro (Córdoba)".

"Restauración de una pintura mural en el Museo Arqueológico Municipal de Montoro (Córdoba)".

Código seguro de verificación (CSV):

1B64 9F0C F89E F71A BDF9



1B649F0CF89EF71ABDF9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.montoro.es/sede>

Firmado por Secretaria general GARCIA PALMA MARIA JOSEFA el 30/12/2021



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO

Nº Rº EELL 0114043

“Sustitución de la iluminación en la zona declarada Centro Comercial abierto de Montoro (Córdoba)”.

Conexión del Centro de Mando de alumbrado público en la Plaza de Jesús, denominado CM-C.

“Intensificación de instalación de alumbrado público en puntos oscuros en varias calles de Montoro (Córdoba)”.

“Soterramiento de dos líneas aéreas de baja tensión existentes en la Calle Plano de la Feria de Montoro (Córdoba)”.

“ Reparación de desperfectos en c/ Domingo de Lara de Montoro.

Todo esto es solo un ejemplo de las actuaciones llevadas a cabo y las que se van a llevar a cabo por el Ayuntamiento de Montoro. Gracias y mil gracias a los trabajadores de este Ayuntamiento y a las propuestas y seguimiento de los concejales del equipo de gobierno.

Destacar la red de caminos públicos de Montoro conforma un elemento trascendental para la conservación y el acceso a la riqueza de las fincas agrícolas del término municipal, constituyendo un elemento indispensable para facilitar el paso a los agricultores y las labores del olivar de sierra, redundando su buen estado de conservación en el bienestar de los vecinos.

Montoro, cuenta con más 78 caminos municipales con una longitud de 265 km, y el Ayuntamiento de Montoro acomete anualmente un plan de obras de reposición y conservación de caminos rurales.

A lo largo de este 2021, el Ayuntamiento de Montoro ha destinado del presupuesto municipal más de 150.000 € para mejora y mantenimiento, también la puesta en valor de la Calzada Romana, camino de Bermejales, la limpieza de vegetación de los márgenes es una prioridad para poder así circular con seguridad, y este 2021 hemos actuado en 7 caminos municipales, más de 28 km. Otra actuación que se lleva a cabo de manera anual, con más de 90.000€ del presupuesto, es el repaso y mantenimiento del firme de los caminos municipales. Este 2021 hemos actuado en más de 30 caminos, más de 75 km de longitud con empresas privada locales y con el parque de maquinaria de la Mancomunidad Sierra Morena Cordobesa. Una actuación que dará comienzo en 2022 y que el Ayuntamiento financia junto con la Diputación de Córdoba a través del Plan Provincial de Caminos

Código seguro de verificación (CSV):

1B64 9F0C F89E F71A BDF9



1B649F0CF89EF71ABDF9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montoro.es/sede>

Firmado por Secretaria general GARCIA PALMA MARIA JOSEFA el 30/12/2021



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO

Nº Rº EELL 0114043

Municipales 2020/2021, es la mejora del camino Algallarín o Arenoso, una actuación que se realizará en dos fases, y que la primera se actuará en la mejora del firme hasta el kilómetro 2,25 conexión con el embalse, con un total de 96.500€ y que el Ayuntamiento ha aportado más de 46.000€. Este camino comunica y da acceso a pagos como San Nicolás, Cucurucho, Cucaracha, pasada Veguetas, una zona olivar de sierra con fuertes pendientes y que en años de lluvias abundantes es el único acceso posible. Con esta actuación intentamos mejorar la comunicación con Montoro.

• Otras actuaciones en caminos mejorando la seguridad de ellos:

- Instalación de biondas.
- Instalación de espejos en caminos
- Mejora del camino Loma de Quirós con la reparación de un muro de piedra.
- Limpieza y apertura de pasos de agua y cunetas en caminos como Gamonosas, Loma el rayo, Retamar, etc.
- Bacheo de caminos con firme de aglomerado
- Embarcadero en el pantano en arenoso que hemos obtenido las autorizaciones para ejecutarlo.
- Señalítica de senderos deportivos.
- Estudio del camino de Martín Gonzalo

La mejora de nuestros caminos es un trabajo del día a día, este es solo un resumen de las actuaciones que hemos realizado y que a día de hoy seguimos y seguiremos trabajando para todos los Montoreños, ayer, hoy y mañana.

En segundo lugar, una clarísima APUESTA POR EL SECTOR EMPRESARIAL DE NUESTRA CIUDAD DESDE EL AYUNTAMIENTO. Necesitamos que nuestras empresas crezcan y ganen oportunidades de negocio, que sean más productivas y competitivas en sectores que ya están siendo determinantes. se vuelven a ampliar los recursos para ayudar a nuestro tejido productivo, con un incremento de la convocatoria anual del 88 %. desde el 2015, con las subvenciones a nuestra industria, a nuestras pymes y nuestros autónomos y, en definitiva, a todos los sectores tradicionales y también a los que están emergiendo con fuerza.

A ello debemos añadir, agradeciendo el trabajo de trabajadores y concejales, las subvenciones solicitadas para el impulso a la formación

Código seguro de verificación (CSV):

1B64 9F0C F89E F71A BDF9



1B649F0CF89EF71ABDF9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montoro.es/sede>

Firmado por Secretaria general GARCIA PALMA MARIA JOSEFA el 30/12/2021



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO

Nº Rº EELL 0114043

profesional. Además, queremos que esa formación profesional sea una oferta atractiva, una opción que realmente permita a sus alumnos y alumnas tener una efectiva incorporación al mercado laboral.

*Curso FPE concedido en listas provisionales: Mantenimiento de instalaciones automatizadas controladas por autómatas programables. 300h (rama electricidad).

* Solicitados pendientes de homologación: Cocina básica, Servicios básicos en restauración, Técnicas de poda, Agricultura ecológica. Se iniciará homologación de nuevo de Soldadura con oxigas y Soldadura con electrodo. También estamos estudiando algún curso relacionado con informática.

* Solicitado también Programa de Empleo y Formación (antiguos Talleres Empleo/ Escuela Taller): Aprovechamientos Forestales, alternan formación y trabajo y el alumnado cobra. Queremos que, de la mano de esa transformación, se generen puestos de trabajo cualificados, con alto valor añadido, que permitan ofrecer mayor estabilidad y salarios más dignos para jóvenes y desempleados. Es decir, que gane competitividad y crezca gracias a un capital humano mejor cualificado tengan mejores salarios.

En urbanismo y planificación quiero resaltar lo que se va a trabajar en esta materia tan compleja y con muchísimo trabajo detrás pero es donde se hacen los grandes cambios de ciudad :

- *Ampliación del recinto ferial, mediante ejecución en el Área de Reforma Interior (ARI) senda Golosilla.*
- *Adquisición de terrenos para ampliación del Cementerio municipal que se prevé llevar a cabo mediante proyecto de actuación.*
- *Innovación de planeamiento en el ámbito de huertos familiares de san Fernando, muy solicitada*
- *Innovación del PEPCascoHistorico en el ámbito de la Ronda norte del conjunto histórico.*
- *Innovación para la modificación del uso aparcamiento en el conjunto histórico,*
- *Ejecución de la AA-16.2 del PEPCH, segunda fase aparcamiento de c/ Jardín-Camino nuevo.*

Código seguro de verificación (CSV):

1B64 9F0C F89E F71A BDF9



1B649F0CF89EF71ABDF9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montoro.es/sede>

Firmado por Secretaria general GARCIA PALMA MARIA JOSEFA el 30/12/2021



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO

Nº Rº EELL 0114043

en ejecución con cargo a planes provinciales

- *En relación a la ejecución de la AA-1 del PEPCH, realineación del viario en c/ Puente 9.*
- *Plan municipal de vivienda y suelo.*
- *Adquisición de terrenos de la residencia Jesús Nazareno para ampliación del espacio de aparcamiento, y puesta en uso de los patios del Antiguo Colegio El Rosario.*

En SERVICIOS SOCIALES podemos coincidir que tenemos la responsabilidad moral o, al menos la aspiración, de intentar dejar una herencia mejor de la que nos encontramos. Queremos un futuro mejor para nuestros vecinos.

Por ello debemos continuar con los servicios sociales, por los colectivos de personas vulnerables, en definitiva, por la protección a la infancia, de la familia, adolescencia, igualdad de oportunidades, de participación activa de las personas mayores o la jubilación activa, con un compromiso de los programas de gasto que financian de forma directa o indirecta estas políticas.

Otra decisión relevante para muchas familias, la extensión de la educación infantil de cero a tres años, apoyo de monitores en colegios en el primer curso escolar y ayudas en becas... Montoro es de los pocos municipios que tienen este servicios públicos, y dedicamos mas 700.000 € a educación. Y con la educación, la formación, el emprendimiento, la preparación, la actitud, la capacidad... se emprende el camino hacia el empleo.

«El desarrollo viene con el empleo». Los elementos esenciales de la respuesta a corto plazo, y desde las competencias en empleo de un Ayuntamiento, que son *ningunas*, se realizan políticas respaldadas por sistemas de protección social bien concebido. Siendo consciente, y valorando, que la verdadera creación de empleo la realizan los empresarios.

En 2021 el Ayuntamiento de Montoro ha vuelto a apostar por el empleo tanto para mejorar la gestión y el servicio a la ciudadanía, como para paliar la situación de desempleo y facilitar la incorporación al mercado de trabajo.

Por ello, ha formalizado 600 contratos:

- para limpieza de edificios, incrementando el personal destinado a limpieza de colegios,

Código seguro de verificación (CSV):

1B64 9F0C F89E F71A BDF9



1B649F0CF89EF71ABDF9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montoro.es/sede>

Firmado por Secretaria general GARCIA PALMA MARIA JOSEFA el 30/12/2021



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO

Nº Rº EELL 0114043

- para limpieza viera,
 - podadores motoserristas para el servicio de jardinería, junto a un peón de mantenimiento de jardinería,
 - peón mantenimiento cementerio,
 - de oficiales de primera,
 - de peones
 - pintores .
 - arquitectos
 - administrativo
 - Técnicos de Administración General
 - auxiliares administrativas
 - cuidadoras
 - monitoras socio-culturales. Asimismo.
 - especialista en igualdad.
- Y para ejecutar las obras PFEA de este año 32 oficiales de primera y 252 peones de obras, lo que supone un total de 600 contratos.

Nuestro compromiso va con cerca de los 900.000 euros para empleo , así como también se dirige

- En el Área de Tercera Edad, actualmente se está ejecutando el Programa de Envejecimiento Activo,
- Programa de Participación Social del Mayor , la vida activa y los hábitos de vida saludable.
- Campaña de Prevención de cualquier forma de violencia contra la mujer
- Campaña para la Prevención de la Violencia Sexual,

Código seguro de verificación (CSV):

1B64 9F0C F89E F71A BDF9



1B649F0CF89EF71ABDF9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montoro.es/sede>

Firmado por Secretaria general GARCIA PALMA MARIA JOSEFA el 30/12/2021



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO

Nº Rº EELL 0114043

- Promoción de la Igualdad y Prevención de la Violencia de Género en los 4 Colegios y en los 2 IES de la localidad

Quiero destacar de forma singular el apoyo a la cultura, a los propios (bandas, corales y grupos) y también a la programación excelente, reconocida por los ciudadanos, como la que hemos cerrado este 2021: “Paco Candela”, “El Duende Callejero”, Mikel Erentxun, Espectáculo “Espejismo”, EL LOMBO, MUSICAL INFANTIL “ SOY EL REY”.....En La cultura y el deporte Queremos fomentar la lectura, reforzar los museos, recuperar el patrimonio cultural e impulsar la igualdad y la inclusión en el deporte, en definitiva que la recuperación llegue también a estos sectores como se está haciendo y se refleja en el presupuesto.

Este 2022 continuaremos con mas intensidad en el deporte, con la mayor aportación al club de futbol comparado con los municipios de la provincia, la natación, el tenis, o la subida Ciudad de Montoro de Rally..... hasta tener la oportunidad de la vuelta ciclista a España en el próximo mes de Septiembre.

En este año que termina destacar el número de actividades de juventud, también abiertas para otras personas, deporte activo o medioambientales a los que hay que añadir conciertos y teatro, en actividades deportivas, culturales, formativas o de ocio que supera las 22 actividades, o ayudas en becas, o, empleo en bolsas.

Las TRANSFERENCIAS CORRIENTES o Subvenciones a distintos colectivos por más de 400.000 euros que afecta a una gran variedad de colectivos, tanto personas físicas (estudiantes, trabajadores, ayudas sociales, etc.) como entidades (asociaciones, club, empresas, autónomos, etc.). Los objetivos perseguidos son muy diversos, desde la reducción de las desigualdades socio económicas o el apoyo empresarial, hasta las actividades culturales o deportivas

He intentado a lo largo de esta intervención desgranar las prioridades y los objetivos que las cuentas contemplan con datos, con argumentos y con reflexiones.

Son unos presupuestos extraordinarios por el momento y por lo que representan.

Código seguro de verificación (CSV):

1B64 9F0C F89E F71A BDF9



1B649F0CF89EF71ABDF9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montoro.es/sede>

Firmado por Secretaria general GARCIA PALMA MARIA JOSEFA el 30/12/2021



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO

Nº Rº EELL 0114043

Son los presupuestos de inicio de un nuevo ciclo que hay que impulsar, porque, después esta pandemia ya no somos los mismos, ni lo somos a título personal ni lo somos como sociedad, y tenemos que anticipar y acompañar esas nuevas necesidades y esas expectativas.

Todo el mundo, absolutamente todas las personas pueden verse reflejadas en alguna medida o en alguna partida. Por tanto, apelo a su compromiso como representantes del pueblo, porque todas las formaciones políticas, sin excepción, aquí presentes somos responsables del futuro de nuestros conciudadanos. Les pido que tengan presente qué es lo que la ciudadanía espera de la política y de los políticos, qué esperan de todos nosotros: **ACOMPañARLES EN SUS PROYECTOS** y por lo tanto trabajemos por el bien común.

Por estos sirvan estos presupuestos para dar respuesta a los grandes retos .

Como decía la filósofa y catedrática de Ética Adela Cortina, no podemos prever lo que pasará mañana, pero sí decidir cómo queremos que sea ese mañana. Por eso les pido el apoyo a los presupuestos de 2022 del Ayuntamiento de Montoro.

Después intervino la Sra. Trillo Gómez, portavoz del Grupo Popular. Dijo que en estos momentos, que siguen siendo complicados, se necesita estabilidad económica para el desarrollo de nuestro municipio, y por ese motivo seguirá apostando por el voto de la confianza en este equipo de gobierno, estará alerta y seguirá dialogando proponiendo cambios y mejoras cada vez que la situación lo requiera porque, dijo, hay que arrimar el hombro entre todos y trabajar conjuntamente apartando ideologías. Prosiguió diciendo que se negaba a estar en ningún bando, pues su único objetivo es el bienestar de las personas, por lo que es necesario seguir trabajando entre todos y por el bien de todos.

Señaló que desde el principio de esta legislatura ha apostado por el desarrollo económico empresarial y por la importancia de ayudar a la empresa privada, a los empresarios locales y a los nuevos emprendedores que con su valentía deciden invertir en nuestro pueblo, por eso, dijo, hemos dialogado con el equipo de gobierno para incrementar en el presupuesto de esta partida, que por dos años consecutivos ha aumentado, de modo que en 2020 fue 45.000 euros, en 2021 65.000 euros y en 2022 se contará con 40.000 euros más.

Código seguro de verificación (CSV):

1B64 9F0C F89E F71A BDF9



1B649F0CF89EF71ABDF9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montoro.es/sede>

Firmado por Secretaria general GARCIA PALMA MARIA JOSEFA el 30/12/2021



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO

Nº Rº EELL 0114043

Finalizó agradeciendo al equipo de gobierno este aumento, a los técnicos y al personal administrativo de este Ayuntamiento por su trabajo para la ejecución de estos presupuestos y anunció que el voto de su grupo será a favor del presupuesto del 2022.

A continuación intervino Sr. Navarro García, portavoz de Izquierda Unida-Andalucía. Solicitó que constase literalmente en acta sus palabras, para lo que haría llegar su texto escrito a la Sra Secretaria, texto que transcrito dice así:

“Un año más terminamos el año con la aprobación del presupuesto municipal, el que muchos consideramos como el pleno más importante que se celebra en cada ayuntamiento, pues de él, de este presupuesto emanará toda la política municipal de nuestro pueblo en los próximos 365 días.

Debemos de dar las gracias a los técnicos y técnicas de intervención y secretaria por el esfuerzo realizado no sólo para presentarnos este proyecto de presupuestos, sino para con vuestro trabajo diario materializarlo, gracias a todo el personal del ayuntamiento, por desarrollar con vuestro esfuerzo cada céntimo que sale de esta casa, desde los y las que mantienen limpias nuestras calles, los que se ocupan de nuestra seguridad nuestra policía, los que cuidan nuestros jardines o desarrollan distintas programaciones en distintos ámbitos, a todos y todas cuantas mantenéis viva esta casa y hacéis con satisfacción de vuestro trabajo, un acto de entrega a la ciudadanía montoreña.

Señores y señoras concejales, en nuestra labor institucional, siempre debemos actuar con responsabilidad, pero si me permiten, más aún si cabe cuando hablamos del presupuesto municipal.

Desde Izquierda Unida así lo hemos entendido, este es el tercer presupuesto en este mandato, y hasta el momento, vienen contando con el respaldo favorable de mi grupo, porque consideramos que son unos presupuestos que se ajustan a la realidad de Montoro, y que aunque podamos tener diferencias, que no me cabe duda de que las tenemos, somos capaces de ponernos de acuerdo en lo importante, la ciudadanía está cansada de crispación, de enfrentamientos, de debates estériles, los ciudadanos y ciudadanas de Montoro, quieren ver materializados proyectos, quieren vernos ponernos de acuerdo, quieren objetivos alcanzados.

En esa senda caminamos desde Izquierda Unida, en el dialogo sincero, en la concreción de propuestas, en la negociación sin imposición, en ofrecer lo mejor de nosotros en mejorar nuestra ciudad, así pues un año más hemos conseguido alcanzar un nuevo acuerdo, que además se acompaña de una serie

Código seguro de verificación (CSV):

1B64 9F0C F89E F71A BDF9



1B649F0CF89EF71ABDF9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montoro.es/sede>

Firmado por Secretaria general GARCIA PALMA MARIA JOSEFA el 30/12/2021



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO

Nº Rº EELL 0114043

de medidas que abarcan más allá del presupuesto municipal, que redundarán en mejoras para los montoreños y montoreñas, en su día a día, en su bolsillo, en su transitar diario, en una mejor experiencia en el uso de los servicios públicos, en la higiene urbana, en la cultura, el medio ambiente o el espacio público.

Hemos acordado con el equipo de gobierno una modificación de la ordenanza reguladora de los vados de cochera, por la cual, los propietarios de cocheras, haciendo uso de un distintivo en su vehículo, podrán aparcar delante de sus cocheras, siempre que no afecte a la circulación, con esta medida en cierta medida aliviaremos la escasez de aparcamientos en nuestro pueblo, pues se crearán dos plazas de aparcamiento, la que ocupa el coche delante de la cochera y la que deja libre de haber aparcado en otro lugar, reproducimos así experiencias pioneras en otros municipios y que han dado resultados positivos.

Igualmente, y en cuestión de aparcamiento, nos hemos puesto de acuerdo en buscar la viabilidad de construir un nuevo aparcamiento público en las laderas de la calle El Pilar, Traseras de Miguel Romero Esteo, una zona que también demanda de plazas de aparcamiento.

Por otro lado, hemos tratado, que una vez conocido el plan municipal de vivienda, que incluye un estudio de la situación de las viviendas del municipio, en aplicación de la Ordenanza Municipal de Higiene Urbana en lo referente a fachadas y condiciones de ornato, se requerirá a los propietarios de viviendas en mal estado su acondicionamiento, para lo cual hemos acordado el establecimiento de subvenciones para asumir los costes de material de pintura en viviendas del conjunto histórico.

Al mismo tiempo, se creará un censo de viviendas vacías, proporcionando la puesta en alquiler de viviendas desocupadas y aplicando un IBI superior a viviendas deshabitadas a propietarios de más de tres viviendas.

En lo referente también a higiene urbana, por todas es conocida la existencia de diferentes colonias de felinos en la localidad, las cuales se distribuyen por distintos puntos y barrios de nuestro pueblo, en este acuerdo, nos hacemos eco de este problema, y lo hacemos acordando aplicar el método CES que se ha demostrado ser altamente eficaz a la hora de controlar el crecimiento de la población de gatos callejeros.

Código seguro de verificación (CSV):

1B64 9F0C F89E F71A BDF9



1B649F0CF89EF71ABDF9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montoro.es/sede>

Firmado por Secretaria general GARCIA PALMA MARIA JOSEFA el 30/12/2021



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO

Nº Rº EELL 0114043

El procedimiento del método CES nos ayudará a controlar estas colonias o asentamientos gatunos urbanos, en tres pasos: Captura – Esterilización – Suelta. Este método mejora la calidad de vida de los gatos y su relación con su entorno y las personas que les rodean. Otra de las grandes ventajas de CES es la reducción de las molestias a los vecinos. Las colonias estables siguen teniendo grandes ventajas, como la ausencia de roedores en la zona y escasas molestias, ya que los maullidos y peleas se reducen con la esterilización.

Nuestro objetivo es el de construir entre todas una ciudad más amable, habitable y cómoda, tanto para nosotros y nosotras vecinos, como para aquellos que nos visitan.

Alcanzamos el acuerdo de ampliar el número de contenedores para la recogida de aceite usado, al mismo tiempo que se instalarán sistemas de camuflaje a los contenedores sobre acera ubicados en el casco histórico o en aquellas zonas donde su instalación altere la visión del conjunto del patrimonio.

En las conversaciones mantenidas con el equipo de gobierno hemos tenido la oportunidad de hablar de diferentes aspectos y necesidades de nuestra ciudad, de cómo es vista por autóctonos y foráneos, y por cómo podríamos mejorar la experiencia de una visita a Montoro o de vivir cada día en nuestro pueblo.

Se seguirá trabajando en la eliminación de barreras arquitectónicas, y se instalarán fuentes de agua en la avenida de Andalucía y calle El Santo para hacer una experiencia más agradable al peatón.

También hemos pactado la señalización vertical de las paradas intermedias del autobús urbano, de modo que el usuario tenga conocimiento de ellas y se potencie y amplíe su uso.

Pero más allá de lo que hemos tratado en este presupuesto, en el próximo año se van a materializar muchos más acuerdos alcanzados con este grupo político.

En 2022 vamos a ver como se asfaltan las calles Camino Nuevo, Realejo y Doctor Fleming.

En 2022 vamos a ver como se reforma la calle Jardines, en el barrio del retamar.

En 2022 vamos a ver una bajada del IBI para muchos de nuestros vecinos.

En 2022 vamos a ver la eliminación del cableado exterior de la plaza de toros.

Código seguro de verificación (CSV):

1B64 9F0C F89E F71A BDF9



1B649F0CF89EF71ABDF9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montoro.es/sede>

Firmado por Secretaria general GARCIA PALMA MARIA JOSEFA el 30/12/2021



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO

Nº Rº EELL 0114043

En 2022 vamos a ver como se desarrollará cartelería explicativa y una aplicación web para mostrar el patrimonio religioso, arquitectónico y monumental de Montoro.

En 2022 vamos a ver como la programación cultural Montoro Barrio a Barrio llega a los Huertos Familiares.

En 2022 vamos a seguir trabajando por el comercio local con el desarrollo de una aplicación web que agrupe a todo el comercio local y lo digitalice.

En 2022 vamos a trabajar por la recuperación de los jardines de la Huerta Mayor, con talleres de participación ciudadana y voluntariado.

En 2022 vamos a ver la señalización en senderos y caminos municipales, especialmente susceptibles de práctica deportiva

Y en 2022 vamos a abordar otros aspectos relacionados con la ocupación del dominio público o el turismo.

Todos y cada uno de estos acuerdos, se trabajarán sin perjuicio de seguir trabajando y apostando por unos servicios públicos de calidad, tal y como se puede apreciar en el presente presupuesto municipal.

Un presupuesto, que es social y que se materializa en ayudas de emergencia social, becas y ayudas, subvenciones a colectivos y asociaciones y convenios nominativos.

Un presupuesto que apuesta y mira por las empresas locales, lanzando un año más ayudas al sector empresarial.

Un presupuesto que apuesta por la igualdad, la juventud y los mayores, un presupuesto que es transversal y que, apuesta por el empleo, por el empleo indefinido y por la contratación eventual que realiza este ayuntamiento, ya sea en jardines, limpieza viaria, limpieza de edificios, cementerio y obras.

Sin duda, sin ser nuestro presupuesto lo entendemos como propio, pues en él se sintetizan nuestras propuestas y porque creemos que el presupuesto es la mejor herramienta de cambio y de transformación para nuestro pueblo.

Decía José Martí que la mejor manera de decir es hacer, esperemos que el 2022 sea el año de los hechos, con ese deseo, nuestro voto favorable a este presupuesto municipal.”

Código seguro de verificación (CSV):

1B64 9F0C F89E F71A BDF9



1B649F0CF89EF71ABDF9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.montoro.es/sede>

Firmado por Secretaria general GARCIA PALMA MARIA JOSEFA el 30/12/2021



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO

Nº Rº EELL 0114043

Después fue el turno del Sr. Romero Pérez, portavoz de UDIM. También solicitó a la Sra. Secretaria que constase en el acta su intervención, cuyo texto escrito haría llegar, texto que transcrito dice así:

“Estos que debatimos hoy son los terceros presupuestos que esta Corporación debe aprobar en este mandato que termina en el 2023. Antes de continuar, agradecer a todo el personal del Ayuntamiento desde el más alto técnico al último peón que trabaja y presta sus servicios con su esfuerzo, entrega y dedicación diaria, por el progreso y por el bienestar de todos los Montoreños.

Desde nuestro Grupo Municipal es motivo de satisfacción acudir a esta sesión Plenaria, probablemente la más importante que se celebra anualmente en el Ayuntamiento, sabiendo que el consenso y el diálogo por fin se manifiestan con la totalidad de Grupos Municipales aquí representados y más en un asunto trascendental como ya se ha dicho como es la probación del presupuesto municipal.

A la tercera va la vencida para nosotros podríamos decir. Bien es cierto de que el pasado pasado presupuesto, el vigente para este año 2021 que ahora acaba nuestro voto fue a favor y también sea probó por unidad, ya son dos presupuestos seguidos los que se aprueban por unanimidad.

Prestamos nuestro apoyo a esas cuentas presentadas por el equipo de gobierno aparcando las diferencias políticas y buscando con ello un consenso y una unidad de acción porque entendíamos que la crisis sanitaria de la COVID 19 la ciudadanía también así nos lo exigía, además lo hicimos sin pedir nada a cambio simplemente hacer o poder realizar algún tipo de propuestas para las inversiones municipales y no tuvimos tampoco la opción de poder hacerlo.

Si hacemos memoria del primer presupuesto que se aprobó en este mandato, el del año 2020, a pesar de las propuestas remitidas incluso alguna de ellas, la situación fue bien distinta. A pesar de ello, nuestro compromiso estuvo presente en todo momento en los duros momentos vividos, ahí estuvimos, proponiendo medias y apoyando las modificaciones presupuestarias que entendíamos eran necesarias para ir resolviendo las situaciones que se iban presentado como consecuencia de la pandemia.

Pero retomando la actualidad como se ha mencionado al principio nos alegramos de que la situación haya cambiado, estamos seguros que los ciudadanos de Montoro con esta unidad también se alegraran.

Código seguro de verificación (CSV):

1B64 9F0C F89E F71A BDF9



1B649F0CF89EF71ABDF9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.montoro.es/sede>

Firmado por Secretaria general GARCIA PALMA MARIA JOSEFA el 30/12/2021



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO

Nº Rº EELL 0114043

Queremos agradecer al equipo de gobierno en las personas de su portavoz el Sr. Casado Morente y la Concejala la Sra. Amo, responsables de la negociación llevada a cabo con este grupo, su buena disposición, talante negociador y cordialidad para abordar una negociación presupuestaria que ha diferido bastante de las anteriores.

Esperamos sinceramente desde nuestro grupo municipal, que dese ahora se abra una nueva etapa de entendimiento, de diálogo, de contacto directo y las buenas formas y respeto sean los que estén presentes en la relación entre los grupos municipales, todo ello dentro de las diferencias políticas y las discrepancias que podamos tener. Por nuestra parte así seguirá siendo, además consideramos que es nuestro deber para con los ciudadanos

Centrados en el debate presupuestario, en el que hoy, que nos dibuja el horizonte del año 2022 ya adelantamos que nuestro voto será a favor y será así porque como ya se ha dejado entrever, que durante las reuniones mantenidas con el grupo de gobierno ha sido posible incluir medidas que consideramos desde nuestro grupo municipal importantes para ayudar a sentar las bases del desarrollo futuro de nuestro municipio y solucionar también el presente de sectores de ella población. No ha sido posible incluir todas las medidas propuestas por este grupo municipal en el acuerdo rubricado entre ambos grupos, pero entendemos que la negociación es eso, negociar y acordar y para ello ha habido que ceder por ambas partes. No por ello vamos ni a renunciar a lo reclamado y tampoco nuestro voto a favor significa un apoyo explícito a todas y cada una de las partidas presupuestarias incluidas en el proyecto de presupuestos que se nos plantea.

Hasta catorce medidas planteamos al equipo de gobierno para poder dar nuestro apoyo a los presupuestos 2022. Catorce seleccionadas dentro de un conjunto de acciones que desde este grupo municipal tenemos y que en algún caso ya planteamos en la negociación del presupuesto del año 2020 y a las que no renunciamos por ser parte de nuestro programa político, pero que por lógica no pueden acometerse todas en un ejercicio.

La voluntad política de desarrollo de las Mociones que se traen a pleno municipal, corresponde al equipo de gobierno y no existe obligación de que se ejecuten pero sí expresan la voluntad política de los grupos en la votación llevada a cabo en Pleno.

Código seguro de verificación (CSV):

1B64 9F0C F89E F71A BDF9



1B649F0CF89EF71ABDF9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.montoro.es/sede>

Firmado por Secretaria general GARCIA PALMA MARIA JOSEFA el 30/12/2021



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO

Nº Rº EELL 0114043

En el Pleno del pasado mes de junio de 2020 se aprobó por unanimidad a propuesta de UDIM iniciar los trabajos para la adecuación de un espacio que funcione como área de autocaravanas, incluso se proponía espacios como el Pinar del Retamar o Huerta de la Isla y que al final han sido asumidos como punto de inicio de los trabajos en el acuerdo suscrito con el equipo de gobierno y todo ello a pesar de que en el debate de ella Moción el Sr. Concejal de Turismo manifestó que las ubicaciones plantadas eran inviables por ser suelo no urbanizable de especial protección paisajística. Estamos ante un cambio de postura que permitirá iniciar la andadura de esta infraestructura que es cada vez más demandada ante el auge que este tipo de turismo está teniendo en toda España.

En Febrero del pasado año 2020 se retiró del debate, en aras del consenso solicitado sobre el asunto, una iniciativa de este grupo municipal que entre otras cosas planteaba la creación de un grupo de trabajo donde estuvieran representados los grupos municipales, técnicos de urbanismo y expertos en Patrimonio Histórico al objeto de estudiar medidas de armonización para las obras públicas municipales, que incluya la uniformidad de mobiliario urbano y otros elementos a emplear y recuperar el uso de nuestra emblemática Piedra Molinaza. En diferentes Plenos hemos reiterado la necesidad de construir el mencionado grupo y no ha sido posible, dentro de los compromisos adoptados en el acuerdo de presupuestos se encuentra el que dentro del primer trimestre del próximo año ha de constituirse el grupo de trabajo y empezar sus reuniones.

Es evidente, a la vista está, el deterioro que sufren numerosas viviendas de nuestra ciudad y que afectan sobretudo a las que se encuentran en el Conjunto Histórico. Esta situación, que perdura en el tiempo, ofrece una imagen de cierto abandono de nuestro Conjunto Histórico, ocasiona problemas a vecinos en general y más a los colindantes ya que originan problemas de seguridad e incluso de humedades, plagas y otras circunstancias. No existe en la actualidad un censo de cuantas viviendas se encuentran en esta situación, de quiénes son sus responsables y en qué estado real se encuentran. Desde nuestro grupo municipal consideramos necesario y urgente disponer de un censo que nos aporte datos al objeto de diseñar actuaciones de intervención, para mejorar la seguridad de nuestros vecinos pero también para que la imagen de abandono que se aprecia cuando se pasea por nuestro Conjunto Histórico deje de percibirse como tal, el compromiso asumido es que en el próximo año tendremos disponible un documento exhaustivo que nos permita planificar actuaciones.

De todos es conocido el rico pasado histórico y el posible patrimonio que aún pudiera estar por descubrirse y que hasta el momento no ha sido objeto de intervención arqueológica alguna desde el ámbito

Código seguro de verificación (CSV):

1B64 9F0C F89E F71A BDF9



1B649F0CF89EF71ABDF9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montoro.es/sede>

Firmado por Secretaria general GARCIA PALMA MARIA JOSEFA el 30/12/2021



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO

Nº Rº EELL 0114043

de esta administración. Desde hace tiempo se viene insistiendo desde el equipo de gobierno en que se va a ejecutar una intervención arqueológica en la zona del Palomarejo, sin que hasta la fecha se hayan efectuado trabajos al respecto, aunque sí parece que ya están programados con la Universidad de Córdoba. Pero la potencialidad de nuestro municipio en cuanto a la posibilidad de hallar restos arqueológicos de trascendencia hacen necesarias actuaciones que permanezcan en el tiempo y que se reflejen con su partida presupuestaria propia en el presupuesto municipal. Esta iniciativa ya se planteó al equipo de gobierno en el año 2020 y no ha sido posible hasta este año. Por primera vez en el presupuesto municipal del Ayuntamiento de Montoro aparecerá una partida específica destinada a intervenciones arqueológicas y estudio con la Universidad de Córdoba que permitirán ir descubriendo vestigios de nuestro pasado y también demostrarán a la sociedad en su conjunto el compromiso serio y responsable de la administración local para con este tipo de intervenciones.

La construcción de los aparcamiento de la calle Jardín se pensó para solucionar, en parte, el problema relacionado con el estacionamiento de vehículo tiene nuestra ciudad. Pero todos coincidimos en el impacto visual negativo que la actuación ha tenido en la panorámica de nuestro municipio, por ello se ha comprometido el equipo de gobierno, a petición de este grupo municipal, el encargo de un estudio a expertos en la materia que ofrezca soluciones que palien el negativo impacto visual que ofrece la mencionada actuación y una vez se disponga de las alternativas se elija la que se considere más adecuada y se acometa.

También hemos acordado seguir con las inversiones necesarias para dotar de las instalaciones que permitan un mayor autoconsumo eléctrico a los edificios e instalaciones municipales situadas en la zona no protegida.

La Red Pública de abastecimiento de agua potable a nuestras viviendas depende de la gestión encomendada a la Empresa Pública Provincial (EMPROACSA). Dicha red aún mantiene tramos que pueden tener tuberías de fibrocemento o más conocido como uralita, cuyo componente principal es el asbesto, material ya prohibido por la Organización Mundial de la Salud por sus negativas consecuencias para la salud humana. El fibrocemento tiene una vida útil de unos cuarenta años, a partir de ese momento empieza el desgaste y se desprenden partículas que en el caso que nos ocupa, podrían circular por el agua que consumimos. Por ello se ha comprometido la solicitud de un informe a EMPROACSA que determine cuantos tramos de la red de abastecimiento aún se encuentran en uso con este material y una vez obtenidos estos datos se pueda ir programando su sustitución.

Código seguro de verificación (CSV):

1B64 9F0C F89E F71A BDF9



1B649F0CF89EF71ABDF9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montoro.es/sede>

Firmado por Secretaria general GARCIA PALMA MARIA JOSEFA el 30/12/2021



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO

Nº Rº EELL 0114043

Es indudable que para que el Ayuntamiento funcione y se ofrezca un servicio eficaz y eficiente a los ciudadanos, mas allá del impulso político, la responsabilidad descansa sobre el personal que presta sus servicios en el mismo. La situación de la plantilla de personal deberá ser sometida a estudio y buscar un acuerdo político que permita impulsar y desarrollar acciones para dotar de una estructura de personal adecuada al ayuntamiento, Como ejemplo sirva que en breve se jubilarán varios funcionarios y la policía local pasa por dificultades ante la falta de efectivos que se han de cubrir mediante convenios con otros ayuntamientos para que los servicios se puedan mantener. Unamos a ello lo extensos en el tiempo que son los procedimientos de selección y tendremos que coincidir que el ayuntamiento en no mucho tiempo tendrá unas necesidades de personal que o se solucionan o hará que los servicios que se prestan a los ciudadanos se colapsen aún más. Hemos planteado al equipo de gobierno en este sentido dos asuntos que consideramos de importancia. Por un lado la apertura de la negociación de permita obtener un nuevo acuerdo marco que regule las relaciones entre el personal y el ayuntamiento como empresa, el actual acuerdo marco está obsoleto y se viene renovando año tras año, estamos ya en la novena prórroga. Por otro lado plantemos durante la negociación para la aprobación de estos presupuestos, que se ejerciera una negociación real y efectiva con los representantes de los trabajadores municipales, sobretudo en lo relacionado con la aplicación de la norma que permita estabilizar las plazas del personal afectado. El compromiso adoptado en el acuerdo presupuestario es el de asumir la negociación de un nuevo convenio marco, de la negociación con el personal para el plan de estabilización se nos dice que ya se está llevando a cabo y nos parece bien, así se lo hemos trasladado al equipo de gobierno, pero nuestra intención es ir más allá, es incidir en que la negociación sea real y se cuente con los representantes de los trabajadores y que la vía que se siga sea consensuada con los afectados. Nos consta que últimamente en cuanto a la participación de los representantes de los trabajadores en las diferentes tareas en las que tienen que opinar, convocatoria de plazas por ejemplo, se han enterado cuando la convocatoria ya estaba incluso publicada, en este sentido estaremos pendiente sy en contacto tanto con el equipo de gobierno como con los representantes de los trabajadores.

A corto plazo y en materia inversora hemos propuesto al equipo de gobierno tres actuaciones que consideramos importantes. Por un lado es necesario y así se asume en el documento del acuerdo suscrito por representantes de ambos grupos municipales, una intervención en el barrio conocido como “Blas Infante”. La degradación urbanística del mismo unido a una falta de intervención en las laderas recayentes a la calle Del Pilar y Pilar de las Herrerías hacen urgente acometer actuaciones. Se ha comprometido durante el año próximo una intervención en la zona en la que también habrá que buscar la

Código seguro de verificación (CSV):

1B64 9F0C F89E F71A BDF9



1B649F0CF89EF71ABDF9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.montoro.es/sede>

Firmado por Secretaria general GARCIA PALMA MARIA JOSEFA el 30/12/2021



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO

Nº Rº EELL 0114043

opinión de los vecinos y consensuar las actuaciones entre todos para ofrecer la mejor de las respuestas posibles.

Igualmente y ya demandado por este grupo municipal en el año 2020 en la negociación para los presupuestos de aquel ejercicio, se compromete una actuación en la zona situada junto a la calle Santa Ana y el espacio donde se ubican las pistas de petanca en el barrio del Retamar. La recuperación de este espacio público para el uso y disfrute ciudadano permitirá una nueva zona de esparcimiento para los mismos y una regeneración del lugar.

La tercera de las actuaciones propuestas en este apartado tenía que ver con el destino de parte de la inversión prevista en el PROFEA para acometer obras de manejo de vegetación en los caminos rurales municipales, repaso de cunetas y pequeñas obras de infraestructuras así como dotar a los mismos de una señalización adecuada incluso con el diseño de rutas a seguir por los aficionados del senderismo, la bicicleta o los aficionados al caballo. Hemos incidido en que la extensa red de caminos municipales alberga diferentes puntos en los que la vegetación invade la traza del camino dificultando su tránsito y poniendo en riesgo la circulación. No hemos obtenido respuesta positiva en este sentido y se nos ha trasladado sólo que la red de caminos se encuentra en buen estado y que se seguirán acometiendo trabajos de mejora en este próximo año. También se nos argumentó que con PROFEA era complejo por la organización que del personal había que hacer en cuanto a traslados por ejemplo, señalar que otras administraciones locales acometen trabajo bajo este programa de empleo, la Diputación Provincial por ejemplo no ha habido posibilidad de acuerdo en este sentido, a pesar de nuestra insistencia y de la evidencia de lo que demandamos.

Hasta aquí lo que respecta a la negociación presupuestaria llevada a cabo por este grupo municipal que esta vez sí ha tenido reflejo en un documento de compromisos.

Las medidas que se proponen buscan revitalizar la ciudad y su entorno, hacer de ella un espacio más atractivo para los ciudadanos y recuperar parte del atractivo perdido en cuanto a la percepción que de su conservación tiene tanto vecinos como los que nos visitan.

Es indudable que uno de los atractivos de Montoro es su patrimonio, de toda índole, lo que hace que el potencial turístico de nuestro municipio sea amplio.

Código seguro de verificación (CSV):

1B64 9F0C F89E F71A BDF9



1B649F0CF89EF71ABDF9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.montoro.es/sede>

Firmado por Secretaria general GARCIA PALMA MARIA JOSEFA el 30/12/2021



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO

Nº Rº EELL 0114043

Relacionado con esta actividad, sin duda, tenemos un potencial económico que permitiría a comercios y restauración tomar el impulso necesario, por ello trabajamos en las líneas antes marcadas.

Por otro lado, consideramos importante el apoyo al sector económico local en materia de ayudas que se aprueba en este presupuesto, pero debemos sentar las bases para que económicamente mejoren en el día a día y no tengan que depender para su subsistencia sólo de las ayudas.

Hemos de mejorar también en apartados como la limpieza viaria, que ofrece una imagen del municipio al visitante y también a nuestros conciudadanos que consideramos deficiente.

Hay que afrontar una modernización y mecanización en este apartado, ya en las propuestas del año 2020 planteadas por este grupo municipal planteábamos la opción de adquisición de un vehículo para baldeo de calles, que después hubiera venido muy bien con la crisis sanitaria. Si no es esta opción, deberán de pensar en otra que haga que los servicios de limpieza cuenten con más o mejores medios, además de los personales.

Nada sabemos tampoco de las actuaciones propuestas por los vecinos en los llamados presupuestos participativos, ni las recibidas en el año anterior ni de las que se hayan recibido en este en materia de actividades de juventud nos gustaría, como ya propusimos en su momento, que se planificaran en períodos vacacionales actividades de ocio y entretenimiento dirigidas a la población joven y medio joven, más allá de programar conciertos en fiestas señaladas, el ocio juvenil demanda espacios y actividades para que nos tengan que irse a otros pueblos a disfrutarlas. Les iremos haciendo llegar propuestas, en estos y otros apartados como se las hemos ido transmitiendo en diferentes momentos.

Aprobar el presupuesto no es estar de acuerdo con todo lo que en él se contempla. Habrá cuestiones en las que tengamos diferencias de criterio, pensemos de forma diferente y así lo manifestaremos llegado el momento. Pero desde nuestro grupo consideramos que aprobar un presupuesto en el que todos los grupos municipales manifestamos nuestro apoyo siendo los depositarios de la voluntad popular manifestada por los ciudadanos en las pasadas elecciones locales, sí es motivo de esperanza. Una esperanza en que el diálogo es posible, en que ha de primar el consenso y tener en cuenta los diferentes puntos de vista sobre como abordar el futuro de Montoro y para ello es necesario que las opiniones y opciones sobre la materia de abordar políticas de mejora de nuestra ciudad provenientes del variado espectro político local sean tenidas en cuenta.

Código seguro de verificación (CSV):

1B64 9F0C F89E F71A BDF9



1B649F0CF89EF71ABDF9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montoro.es/sede>

Firmado por Secretaria general GARCIA PALMA MARIA JOSEFA el 30/12/2021



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO

Nº Rº EELL 0114043

El pasado día quince de diciembre los portavoces del grupo municipal del PSOE y de UDIM, suscribimos un compromiso, un contrato entre ambos grupos en el que se recogen las medidas detalladas con anterioridad.

Lo haremos público para que los ciudadanos conozcan lo acordado y para que sean ellos también los que nos exijan su cumplimiento.

Las dificultades están ahí, en las calles de nuestra ciudad, en las casas de nuestros vecinos, en los campos que nos rodean, en un mundo globalizado que nos pone en continuas dificultades en lo social, en lo económico y en lo sanitario, con la COVID19 se ha demostrado.

Las oportunidades también están en los mismos lugares, en los mismos espacios, en las personas que vemos todos los días.

Hemos de ser capaces de convertir un problema, una dificultad, en una oportunidad, hemos de ser capaces entre todos, independientemente del lugar que ocupemos en la sociedad, de poner lo mejor de nosotros para hacer de Montoro un lugar de oportunidades y de futuro prometedor.

Hacemos un llamamiento a seguir con el consenso, esta es la línea, con debate y respeto hacia los demás los ciudadanos, además, no lo agradecerán.”

La Sra. Alcaldesa agradeció a todos los grupos políticos municipales el apoyo a los presupuestos y cedió la palabra a la Sra. Amo Camino, portavoz suplente del Grupo Socialista, quien también solicitó a la Sra. Secretaria que constase en acta su intervención.

Comenzó diciendo que desde el mes pasado a éste ha cambiado la situación sanitaria y por ello, dijo, hay que mostrar la solidaridad de la Corporación con esos 69 positivos de los últimos días y los casi 104 positivos en los últimos 14 días, por lo que apeló a la responsabilidad ciudadana para extremar las precauciones en estas semanas

Agradeció a todos los técnicos, a Intervención y a Secretaría, por el trabajo realizado para poder aprobar el presupuesto antes de finalizar el año. También agradeció el trabajo de la Alcaldesa, como Concejal de

Código seguro de verificación (CSV):

1B64 9F0C F89E F71A BDF9



1B649F0CF89EF71ABDF9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montoro.es/sede>

Firmado por Secretaria general GARCIA PALMA MARIA JOSEFA el 30/12/2021



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO

Nº Rº EELL 0114043

Hacienda, por la elaboración de estas cuentas y afrontar los desafíos que nos encontramos las Administraciones públicas en esta situación de pandemia.

Dijo conocido el sentido del voto favorable a estos presupuestos por los grupos de la oposición , agradecía este posicionamiento que permitía que nuevamente se aprobarán por unanimidad.

Continuó diciendo que podría resultar banal decir que se presentan las mejores cuentas, pero en el fondo no lo es porque las mismas son fruto de la voluntad del equipo de gobierno con su presentación y con las aportaciones formuladas por los diferentes grupos políticos, por la ciudadanía en el trámite de la participación ciudadana y también porque cuenta con el visto bueno del consejo de participación ciudadana

Resaltó que existen grandes retos nacidos desde el inicio de este mandato y aludiendo a Santa Teresa de Calcuta cuando dijo:“a veces sentimos que lo que hacemos es tan solo una gota en el mar, pero el mar sería menos si le faltara una gota” señaló que en esa gota se está trabajando desde hace más de dos años para posibilitar el progreso del desarrollo en nuestro municipio.

Dijo que este presupuesto habla de recuperación, de reactivación, que lleva impreso la mejora de las infraestructuras y de los servicios públicos, las políticas sociales como base de la acción política diaria, y que es un presupuesto para la modernización de nuestro municipio.

Prosiguió diciendo que en este año 2022 se alcanzan los 7.231.068 euros, cifra que se alcanza gracias al incremento en los ingresos procedentes del gobierno central, con un incremento del 10% respecto a años anteriores y gracias al gran trabajo que se viene desarrollando en materia fiscal y que nos ha permitido mantener estabilidad económica. Destacó que se ha reducido en estos últimos años un 70% de deuda, un millón cuatrocientos mil euros, lo que permite tener unas cuentas saneadas y afrontar los retos de futuro.

En cuanto a inversiones, dijo, ascienden a 483.785 euros, lo que permitirá realizar mejoras en los centros escolares, que van desde la sustitución del suelo en las aulas de infantil del CEIP Epora, mejora en los muros como por ejemplo en San Francisco Solano, teniendo en cuenta que estas inversiones, como se ha dicho en el Pleno en muchas ocasiones son responsabilidad de la Junta de Andalucía pero no están siendo atendidas por parte de esta Administración. Señaló que también se recogen inversiones para el espacio escénico, para la adquisición de vehículo para protección civil (lo que aprovechó para agradecer el trabajo realizado por este colectivo durante la pandemia, así como a la Policía y todos los trabajadores). Dijo que este presupuesto también recoge actuaciones en la calle puente, en el viario público, en mejora de saneamiento, en caminos

Código seguro de verificación (CSV):

1B64 9F0C F89E F71A BDF9



1B649F0CF89EF71ABDF9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montoro.es/sede>

Firmado por Secretaria general GARCIA PALMA MARIA JOSEFA el 30/12/2021



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO

Nº Rº EELL 0114043

rurales, inversiones que se vienen desarrollando que están adjudicadas y que empezarán a desarrollarse en los próximos meses como es el caso de la construcción de los 552 nichos o el plan de asfaltado y señaló no son inversiones que solamente supone mejora de las infraestructuras públicas, sino que también dinamizan la economía local.

Se refirió al empleo, subrayando el refuerzo de tareas de limpieza extraordinaria por el COVID. Agradeció el trabajo que desarrollan a diario los trabajadores de este Ayuntamiento y al que Pleno tras Pleno la Sra. Alcaldesa hace referencia en el número de decretos, el número de registros que se hacen en un Ayuntamiento como el nuestro, teniendo en cuenta nuestra cifra de población, lo que nos acerca a tener una idea de la envergadura de todo el procedimiento administrativo que se desarrolla en nuestro Ayuntamiento, lo que determina nuestro respeto, de la Alcaldesa, de la Concejal responsable de Personal y de todos los miembros del equipo de gobierno, porque sin ellos este Ayuntamiento no funcionaría, y por ello nuestro compromiso con todo el personal. Se refirió al diálogo permanente que desarrolla la Concejal responsable y destacó el número de contrataciones temporales realizadas en este año, que asciende a 600.

En cuanto a la juventud, dijo que se sigue apostando con los distintos programas que se vienen desarrollando, que pudieran parecer escasos pero que si se analiza en relación con otros municipios se puede observar que tenemos un gran nivel cultural.

En materia de deporte, educación, Medio Ambiente e igualdad destacó el apoyo a los agentes de dinamización de Montoro y el trabajo que realizan los vecinos para potenciar aquello que supone una posibilidad de futuro para nuestro pueblo, y dijo que en este año 2022 se va a recuperar el trabajo pendiente a desarrollar con las Cofradías para conseguir que la Semana Santa sea declarada de Interés Turístico Nacional.

Señaló que también se continuará apostando por el trabajo con los colectivos sociales (Alzheimer, Adismo, Despierta, etc)

Continuó diciendo que es difícil trasladar a los vecinos lo que se hace a diario, que son muchas las cosas que desearía realizar el equipo de gobierno pero que hay que adoptar decisiones y que ello no es fácil, por ejemplo, dijo, la cabalgata de los Reyes Magos, sobre la que se ha tomado una decisión de manera responsable, y unas veces se acierta y otras no, pero no se toman decisiones con la intención de molestar.

Refiriéndose a las propuestas de los grupos de la oposición dijo que al equipo de gobierno les hubiese gustado aceptarlas todas, sin embargo es su responsabilidad gobernar y ello conllevar priorizar, por lo que la no aceptación ahora no significa que desechen esas propuestas.

Código seguro de verificación (CSV):

1B64 9F0C F89E F71A BDF9



1B649F0CF89EF71ABDF9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montoro.es/sede>

Firmado por Secretaria general GARCIA PALMA MARIA JOSEFA el 30/12/2021



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO

Nº Rº EELL 0114043

Concluyó diciendo que son unos presupuestos ambiciosos , que tiene la impronta del equipo de gobierno y que han sido fortalecidos con las distintas propuestas que les han hecho llegar los distintos grupos municipales, que tienen como único objetivo el progreso de nuestro pueblo y de sus vecinos, que son unos presupuestos útiles, con el espíritu de dar respuesta desde lo público a las demandas de los montoreños/as, y en consonancia con las demandas del sector privado y del movimiento asociativo de nuestro municipio. Estos presupuestos que hoy se aprueban, dijo, recogen el gran esfuerzo que el Ayuntamiento de Montoro desarrolla y de los recursos que se ponen en carga para el próximo año, con el convencimiento de que ayudarán a la recuperación económica y a afrontar el futuro con garantía, porque el mayor interés del equipo de gobierno es poner a disposición de Montoro la mayor cantidad de medios posibles para afrontar un año que sin duda será clave para el futuro, donde se deben fortalecer las potencialidades de Montoro y afrontar los retos que hay por delante para solventar, dijo, nuestras debilidades, y terminó con una frase de Platón: “Buscando el bien de nuestros semejantes, encontramos el nuestro”

Cerró el debate la Sra. Alcaldesa y dijo:

“Gracias a todos los grupos. Hemos querido dar estabilidad, gobernabilidad y utilidad a la política. Se trata de encontrar aquello que nos une para que estos presupuestos puedan continuar su tramitación. **CONSEGUIR UN PRESUPUESTO POR UNANIMIDAD ES MUESTRA DE ESCUCHA Y CONSENSO POR EL EQUIPO DE GOBIERNO, SIEMPRE DISPUESTOS A ESCUCHAR Y A TRABAJAR**

Digo esto porque como pueden imaginar a este Montoro le sobra crispación, sobra el ruido y el regate corto, la sobreactuación, con el continuo “esto no va bien” sin concretar el qué y cual es la solución, sin concretar, y la política de tierra quemada.

Los ciudadanos quieren soluciones a estos problemas y es lo que ha hecho este Ayuntamiento. Pues ha demostrado que ha trabajado sin descanso, trabajo, TRABAJO Y TRABAJO..... Han sido cerca de 10.000 expedientes abiertos (que afectan a la ciudadanía urbanísticos y de ciudad) y más de 3.000 resoluciones. Agradecer de manera infinita a todo el personal.

En 2021 el Ayuntamiento de Montoro ha vuelto a apostar por el empleo, hemos formalizado 600 contratos con la carga de trabajo que ello conlleva.

Ha sido posible alcanzar la unanimidad porque se está trabajando en todo lo que se ha propuesto, se aprueba por unanimidad lo que se somete a Pleno.

Una preocupación permanente para este equipo de gobierno son los caminos

- La limpieza de vegetación de los márgenes es una prioridad para poder así circular con seguridad, y este 2021 hemos actuado en 7 caminos municipales, más de 28 km,

Código seguro de verificación (CSV):

1B64 9F0C F89E F71A BDF9



1B649F0CF89EF71ABDF9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montoro.es/sede>

Firmado por Secretaria general GARCIA PALMA MARIA JOSEFA el 30/12/2021



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO

Nº Rº EELL 0114043

Y para los jóvenes destacar el Número de actividades de juventud, deporte activo o medioambientales a los que hay que añadir conciertos y teatro, en actividades deportivas, culturales, formativas o de ocio que supera las 22 actividades, con 900 Plazas ofertadas y una Media de edad de los participantes: 30 años, o ayudas en becas, becarios con apoyo económico, empleo en bolsas, o en plazas de funcionarios,

Es política municipal es pura gestión...es adelantarnos ...y como se ha dicho por los diferentes grupos políticos , estamos trabajando tanto externamente como :

- *ampliación del recinto ferial, senda Golosilla, para conxion con el nuevo centro de salud*
- *Adquisición de terrenos para ampliación del Cementerio municipal*
- *Innovación de planeamiento en el ámbito de huertos familiares de san Fernando,*
- *Innovación del PEPCascoHistorico en el ámbito de la Ronda norte del conjunto histórico.*
- *Innovación para la modificación del uso aparcamiento en el conjunto histórico,*

Se ha trabajado en política de personal interno, desde la incorporación como laborales no fijos hasta el adelantando en la estabilidad de los trabajadores y trabajadoras... el camino estaba abierto y solo este equipo de gobierno lo ha asumido, y especialmente la actual concejal de personal por lo que agradezco a Rafi por cerrar un acuerdo histórico en la estabilización del personal. Apoyo al personal funcional que tiene una importante carga en todos los expedientes que se han mencionado

.Trabajamos la excelencia de los servicios públicos fundamentales competencia de este ayuntamiento.

Código seguro de verificación (CSV):

1B64 9F0C F89E F71A BDF9



1B649F0CF89EF71ABDF9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montoro.es/sede>

Firmado por Secretaria general GARCIA PALMA MARIA JOSEFA el 30/12/2021



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO

Nº Rº EELL 0114043

Gracias a todo el personal sin excepción del Ayuntamiento, gracias a ellos toda las propuestas del equipo de gobierno se hacen posible y también a todos mis compañeros del equipo de gobierno.”

Previo dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Asuntos Generales, en votación nominal por unanimidad de los doce Sres asistente, del total de trece que suma el número legal de miembros de esta Corporación, lo que representa un número superior al de su mayoría absoluta, se adoptó el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Montoro para el ejercicio económico 2022, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

GASTOS		INGRESOS	
CAPITULO	IMPORTE	CAPITULO	IMPORTE
1. Gastos de Personal	3.776.157,13	1. Impuestos Directos	3.760.146,62
2. Gastos bienes y servicios	2.201.263,00	2. Impuestos Indirectos	29.275,57
3. Gastos Financieros	47.677,23	3. Tasas y otros Ingresos	263.799,77
4. Transferencias Corrientes	414.464,96	4. Transferencias Corrientes	3.037.637,98
5. Fondos de Contingencia	0,00	5. Ingresos Patrimoniales	90.580,77
6. Inversiones Reales	483.785,83	6. Enaj. Inv. Reales	0,00
7. Transferencias de Capital	135.000,00	7. Transferencias de Capital	40.627,31
8. Activos Financieros	9.000,00	8. Activos Financieros	9.000,00
9. Pasivos Financieros	163.719,87	9. Pasivos Financieros	0,00
TOTAL GASTOS	7.231.068,02	TOTAL INGRESOS	7.231.068,02

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General para el 2022, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

Código seguro de verificación (CSV):

1B64 9F0C F89E F71A BDF9



1B649F0CF89EF71ABDF9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montoro.es/sede>

Firmado por Secretaria general GARCIA PALMA MARIA JOSEFA el 30/12/2021



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO

Nº Rº EELL 0114043

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como al órgano competente de la Comunidad Autónoma.

4.- RATIFICACIÓN RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA Nº 9193/2021 DE ACTUALIZACION/RECTIFICACION PUNTUAL DEL INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS DE ESTA CORPORACIÓN.- *En votación nominal, por unanimidad de los doce Sres asistentes, del total de trece que suma el número legal de miembros de este órgano, lo que representa un número superior al de su mayoría absoluta, se decidió la inclusión en el Orden del Día este asunto, según establece el artículo 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y con el mismo quórum se adoptó el siguiente*

ACUERDO:

PRIMERO: Ratificar la Resolución de la Alcaldía n.º 9193/2021 de Actualización/Rectificación puntual del Inventario de Bienes y Derechos de esta Corporación y que copiada dice así:

“Resultando necesario disponer tras la tramitación de expedientes que afectan a Bienes Municipales de la actualización o rectificación puntual del Inventario Municipal a fin de incluir como alteraciones de bienes, en su virtud, al amparo del mandato conferido en el Art. 97 del Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía.

RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar la actualización/ Rectificación puntual de del Inventario de Bienes y Derechos de esta Corporación para modificar los siguientes bienes:

EPIGRAFE 1.1.- BIENES IMUEBLES :EDIFICIOS

MODIFICACION

Código seguro de verificación (CSV):

1B64 9F0C F89E F71A BDF9



1B649F0CF89EF71ABDF9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.montoro.es/sede>

Firmado por Secretaria general GARCIA PALMA MARIA JOSEFA el 30/12/2021



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO

Nº Rº EELL 0114043

Donde dice:

- NUMERO INVENTARIO: 1.100067
- Estación Depuradora.
- Dirección:-----
- Fecha de adquisición:-----
- Notaria:-----
- Registro de la Propiedad:----- Fecha inscripción:-----
- Tomo----Libro----Folio----Finca----Inscripción-----
- Observaciones:-----
- Naturaleza catastral: rústica
- Polígono catastral:-----
- Referencia Catastral:-----
- Superficie de escritura:----- Superficie catastral:-----
- Valor Catastral:-----
- Signatura del archivo:-----

Debe decir:

- NUMERO INVENTARIO: 1.100067
- Estación Depuradora.
- Dirección:Paraje Valle Hermoso (Polígono 8 Parcela 174)
- Fecha de adquisición: 2002
- Notaria:D. Salvador Domingo Zafra.
- Registro de la Propiedad: Montoro Fecha inscripción:15-07-2009
- Tomo: 987 Libro: 525 Folio: 197 Finca: 10025 Inscripción: 5ª
- Observaciones:Declaración de Obra Nueva aprobada por Resolución de la Alcaldía 23-01-2008 .
Escrituras de fecha 30-06-2009.

Descripción de las instalaciones:

Las aguas residuales llegan a la EDAR a través de dos colectores: Colector Principal y Colector Vertido I.

En la Parcela se encuentran:

Código seguro de verificación (CSV):

1B64 9F0C F89E F71A BDF9



1B649F0CF89EF71ABDF9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.montoro.es/sede>

Firmado por Secretaria general GARCIA PALMA MARIA JOSEFA el 30/12/2021



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO

Nº Rº EELL 0114043

*Un pozo de gruesos de 2.0 x 2.0 m en planta con un aliviadero para desaguar el caudal en exceso.
Un pozo de bombeo de 2.0 x 3.05 m de planta.
Canal de desbaste grueso y fino de 0.40 m de anchura y 1.0 m de altura. Canal de by-pass de las mismas dimensiones.
Un desarenador-desengrasador con unas dimensiones útiles de 4.50 x 3.00 m.
Un reactor biológico circular, de 23.94 m de diámetro.
Un decantador secundario circular, de 15.0 m de diámetro.
Arqueta de purga y recirculación de fangos de tipología rectangular, adosada al reactor biológico con unas dimensiones de 6.0 x 1.0 m
Recinto de cloración en canales de dimensiones 3.20 x 3.285 m.
Un espesador por gravedad de tipología circular de 5.0 m de diámetro.
Deshidratación de fangos mediante centrifuga ubicada en un edificio desodorizado.*

-Naturaleza catastral: urbano.

-Polígono catastral: 8

-Referencia Catastral: 001400200UH70H0001TF

-Superficie de escritura: 1.037m2 Superficie catastral: 1.037m2

-Valor Catastral: 91.023,55

-Signatura del archivo: Expte. 39/2008

EPÍGRAFE 1.3- BIENES INMUEBLES: VIALES

ALTAS

<i>Nº INVENTARIO</i>	<i>VIA</i>
<i>1.3.000.237</i>	<i>Calle Cañete de las Torres</i>
<i>1.3.000.238</i>	<i>Calle Capitán</i>

Código seguro de verificación (CSV):

1B64 9F0C F89E F71A BDF9



1B649F0CF89EF71ABDF9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.montoro.es/sede>

Firmado por Secretaria general GARCIA PALMA MARIA JOSEFA el 30/12/2021



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO

Nº Rº EELL 0114043

1.3.000.239	Calle Cedrón
1.3.000.240	Calle Diego Olaya Pabón
1.3.000.241	Calle Dotes
1.3.000.242	Plaza Hijas de la Caridad
1.3.000.243	Barriada de la Paz
1.3.000.244	Calle Juan Antonio Cervera
1.3.000.245	Calle Marmolejo
1.3.000.246	Calle Padre Luis Ruano
1.3.000.247	Calle Sacerdote Don José Porcuna
1.3.000.248	Ronda del Poeta Manuel Terrín Benavides
1.3.000.249	Calle Villafranca

BAJAS

Nº INVENTARIO	VIA
1.3.00015.08	Calle Bastilla
1.3.00035.08	Callejón de la Panificadora
1.3.00039.08	Travesía Doctor Fleming
1.3.00056.08	Calle Juan Criado Baena
1.3.00060.08	Plaza Leonor Benítez Romero
1.3.00085.08	Calle Pintor Antonio Rodríguez
1.3.00189.08	Calle Carretera del Jarrón
1.3.00190.08	Calle Carretera Conde Negron
1.3.00192.08	Calle Dª Josefa de Bejar y Lara (existe la 197.-calle de Dª Josefa de Bejar y Lara)

SEGUNDO: Someter esta Resolución a ratificación Plenaria y dar traslado del acuerdo a la Subdelegación del Gobierno y a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba.”

SEGUNDO: Dar cuenta del acuerdo a la Subdelegación del Gobierno y a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba.

Código seguro de verificación (CSV):

1B64 9F0C F89E F71A BDF9



1B649F0CF89EF71ABDF9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montoro.es/sede>

Firmado por Secretaria general GARCIA PALMA MARIA JOSEFA el 30/12/2021



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO

Nº Rº EELL 0114043

5.- DAR CUENTA RESOLUCIÓN DE LA CONCEJAL DELEGADA DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y RECURSOS HUMANOS Nº 2903/2021 DE PROVISIÓN DE PUESTO VACANTE DE POLICÍA LOCAL EN COMISIÓN DE SERVICIOS VOLUNTARIA (GEX 8959/2021).- Los doce Sres asistentes, del total de trece que suma el número legal de miembros de este órgano, lo que representa un número superior al de su mayoría absoluta, tomaron conocimiento de la Resolución n.º 2903/2021 de la Concejalía de Recursos Humanos y que copiada dice así:

“Por Resolución n.º 437/2021, firmada por la Concejala Delegada del Área de Bienestar Social y Recursos Humanos de esta Corporación se convocó proceso selectivo para la provisión temporal en Comisión de servicios de plazas de Policía Local y creación de Bolsa para futuras provisiones temporales.

*Por Resolución n.º 1731/21 de 20-07-21 de la Concejala Delegada del Área de Bienestar Social y Recursos Humanos de esta Corporación, se creó la citada Bolsa, figurando en primer lugar D. ANTONIO RUIZ CAÑADAS con D.N.I. Nº ***7103 **.*

Dado que el servicio de policía es un servicio esencial para la comunidad y que actualmente con los efectivos disponibles no es posible realizar la cobertura adecuada se hace necesario acudir a su provisión temporal en Comisión de Servicios, por lo que se procedió con fecha 19-11-2021 al llamamiento de D. Antonio Ruiz Cañadas.

*Examinada la solicitud formulada por D. Antonio Ruiz Cañadas, DNI ***1703**, funcionario de carrera del Ayuntamiento de Mont-roig del Camp (Tarragona), perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Policía Local, así como la documentación aportada a este expediente, de acuerdo a lo establecido en la Base Décima del citado proceso selectivo para su adscripción temporal en Comisión de Servicios al puesto de Policía Local actualmente vacante.*

Autorizada que ha sido esta Comisión de servicios por Resolución de la Alcaldía n.º 3538/2021 de 22-11-21 del Excmo Ayuntamiento de Mont-Roig del Camp (Tarragona)

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y, en virtud de la delegación de la Alcaldía efectuada por Resolución n.º 1306 de fecha 26/06/2019 (BOP n.º 130 de 10 de julio de 2019) a la Concejala Delegada de Bienestar Social y Recursos Humanos, por el presente

Código seguro de verificación (CSV):

1B64 9F0C F89E F71A BDF9



1B649F0CF89EF71ABDF9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montoro.es/sede>

Firmado por Secretaria general GARCIA PALMA MARIA JOSEFA el 30/12/2021



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO

Nº Rº EELL 0114043

RESUELVO:

PRIMERO: Proveer el puesto vacante de Policía Local de este Ayuntamiento, con efectos del 01-12-2021, por plazo de un año y prorrogable por otro más, para su desempeño en comisión de servicios voluntaria por el funcionario de carrera del Ayuntamiento de Mont-roig del Camp (Tarragona) D. Antonio Ruiz Cañadas, DNI ***1703**, de acuerdo a los siguientes datos:

Datos de la comisión de servicios

TIPO: VOLUNTARIA

Modalidad: PARA OCUPAR PUESTO VACANTE

Duración de la comisión: HASTA QUE SE CUBRA EL PUESTO MEDIANTE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALMENTE ESTABLECIDOS, Y DENTRO DEL PLAZO MÁXIMO LEGAL QUE SE PERMITE PARA ESTA PROVISIÓN TEMPORAL.

Datos del puesto de trabajo a desempeñar en comisión

Unidad: POLICIA LOCAL

Jornada: TURNOS

Datos de la plaza de plantilla

GRUPO/SUBGRUPO : C/C1

Escala: ADMINISTRACIÓN ESPECIAL

Subescala: SERVICIOS ESPECIALES

Clase: Policía local de Escala Básica según Ley Andaluza 13/2001.

Datos de la persona propuesta

1. D.N.I.:	***1703**
2. Apellidos y nombre:	D. Antonio Ruiz Cañadas
3. Relación de empleo:	FUNCIONARIO EXCMO AYUNTAMIENTO DE MONT-ROIG DEL CAMP (TARRAGONA)
4. Escala:	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL

Código seguro de verificación (CSV):

1B64 9F0C F89E F71A BDF9



1B649F0CF89EF71ABDF9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montoro.es/sede>

Firmado por Secretaria general GARCIA PALMA MARIA JOSEFA el 30/12/2021



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO

Nº Rº EELL 0114043

5. Subescala:	SERVICIOS ESPECIALES
6. Grupo/Subgrupo de clasificación profesional:	C/CI
7. Puesto que ocupa en la actualidad:	AGENTE POLICÍA LOCAL.

SEGUNDO: Comunicar esta Resolución al Ayuntamiento de Mont-roig del Camp (Tarragona) y notificar al interesado/s en este expediente.

TERCERO: Dar cuenta a la Intervención y Tesorería Municipal y al Negociado de Personal a efectos de apertura de expediente de personal e inscripción y/o anotación en el Registro Autonómico de la Policía Local.

CUARTO: Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre”

6.- DAR CUENTA RESOLUCIONES MES DE NOVIEMBRE 2021.- Los doce Sres asistentes, del total de trece que suma el número legal de miembros de este órgano, lo que representa un número superior al de su mayoría absoluta, tomaron conocimiento de la relación de las Resoluciones dictadas por órganos unipersonales con competencia resolutive en el mes de **Noviembre** y que comprenden desde la n.º 2701 a 2903, cuya relación les fue remitida con fecha 22 de diciembre de 2021

6 BIS 1.-PROYECTO DE ACTUACIÓN PROMOVIDO D. ANTONIO JESÚS NOGUERO FIMIA PARA IMPLANTACIÓN DE CENTRO ECUESTRE EN PARAJE “LA PALMILLA” POLÍGONO 16 , PARCELAS 80 y 206 DE ESTE MUNICIPIO (GEX 5813/2019). - En votación nominal, por unanimidad de los doce Sres asistentes, del total de trece que suma el número legal de miembros de este órgano, lo que representa un número superior al de su mayoría absoluta, se decidió la inclusión en el Orden del Día este asunto, según establece el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales

De acuerdo a los siguientes antecedentes :

Primero:

Que por Resolución municipal n.º 184/2021 de fecha 9 de febrero de 2021 se admitió a trámite

Código seguro de verificación (CSV):

1B64 9F0C F89E F71A BDF9



1B649F0CF89EF71ABDF9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.montoro.es/sede>

Firmado por Secretaria general GARCIA PALMA MARIA JOSEFA el 30/12/2021



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO

Nº Rº EELL 0114043

PROYECTO DE ACTUACIÓN en Suelo No Urbanizable presentado por Don Antonio Jesús Noguero Fimia para la instalación de CENTRO ECUESTRE en Polígono 16 Parcelas 80 y 206 con R. CATASTRAL: 14043A01600080000UO y 14043A0160002060000UR y números de FINCAS REGISTRALES.:16.994 y 3.320 de acuerdo a documento técnico redactado por Don José Martín González Hernández, I.T. Industrial y consistente en:

-Implantar un Centro ecuestre , con una capacidad máxima de 10 caballos ” en las dos parcelas , las cuales en la actualidad no contienen edificación alguna. Y en las que se prevé según proyecto :

A) en la parcela 206:

- Edificación principal: De dimensiones 8,80 x 33,50 m. y una superficie de 294,80 m². Construida a base de muros de termoarcilla y cubierta de teja cerámica a dos aguas sobre tableros machihembrados con altura de 5,35 m. Consta de varios departamentos: Cuadra (98,48 m²), Pasillo (51,24 m²), Boxes (74,72 m²), Granero (13,68 m²), Almacén Monturas (10,24 m²) y Aseos personal (17,76 m²).

- Zona de picadero y aparcamiento: el picadero contará con una superficie de 855,00 m² de terreno, donde se realizarán las operaciones de monta o doma con los distintos animales, y el aparcamiento con unos 144,00 m² para 8 vehículos al aire libre. Se realizará una limpieza de arboleda de la zona, seguida de un relleno de zahorra compactada y completada con una capa de albero, finalmente se vallará la zona mediante pilares y travesaños de madera.

En la documentación aportada, en relación a las dotaciones de esta parcela, el abastecimiento de agua para consumo no humano será a través de un depósito de 5 m³, el consumo humano se hará mediante agua embotellada debidamente tratada, el suministro eléctrico se realizará a través de un centro de transformación existente propiedad de la empresa distribuidora, las aguas residuales generadas en los aseos y en los proceso de limpieza serán acumuladas en un depósito estanco de 30.000 litros.

La superficie total construida y transformada de la parcela 206 es de 1.293,80 m², lo que supone una ocupación del 14,58 % de la superficie total de la parcela (8.876 m²).

B) en la parcela 80 se proyecta una Edificación Secundaria: de dimensiones 7,45 x 9,00m. y una superficie de 67,05 m². Construida como el edificio principal y con altura de 5,35 m. Consta de varios departamentos: Cuadra (37,23 m²) y Boxes (19,48 m²).

Código seguro de verificación (CSV):

1B64 9F0C F89E F71A BDF9



1B649F0CF89EF71ABDF9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montoro.es/sede>

Firmado por Secretaria general GARCIA PALMA MARIA JOSEFA el 30/12/2021



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO

Nº Rº EELL 0114043

En lo referido a las dotaciones de esta parcela, según proyecto, se instalará un depósito de agua con aporte por medios externos para el consumo de los animales, para el suministro eléctrico contará con placa solares y no dispone de instalación de saneamiento.

La superficie total construida de la parcela 80 es de 67,05 m², lo que supone una ocupación del 0,21% de la superficie total de la parcela (32.708 m²).

Segundo: Que con fecha 21/01/2021 se remitió a los colindantes notificación admisión a trámite proyecto actuación, remitiéndose a los siguiente Sr@s:

- Ana M^a García Delgado
- Ana Nieves Vacas Peña
- Antonio Fimia González
- Ayuntamiento de Montoro
- Concepción Camino Yeste
- Isabel Cruz Madueño
- Juan Manuel Mesa Serrano
- María Pérez Prieto
- María Reposo Criado Alba

Y fue sometido este expediente a información pública por plazo de 20 días anunciado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba N.º 41 de fecha 03/03/2021, en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento desde el día 18 de Febrero al 20 de marzo del 2.021,

Se presentaron alegaciones y fueron informadas desfavorablemente por la Arquitectas municipales el 10 de junio de 2021 en el siguiente sentido:

1- Dña. Concepción Camino Yeste:

1 La normativa establece que la distancia mínima a otra edificación será 100m, (130>100m) y establece como distancia a linde 20 m (30>20m), por lo que se cumplen los parámetros establecidos por la normativa urbanística.

2 En cuanto a los posibles efectos producidos por los residuos generados a partir de los subproductos de origen animal, se realizará la valoración ambiental de la actuación a través del instrumento de prevención ambiental que corresponda de acuerdo a la Ley 7/07, de 9 de julio de la Calidad Ambiental, tomando así mismo las medidas correctoras que establezca la normativa, en el momento

Código seguro de verificación (CSV):

1B64 9F0C F89E F71A BDF9



1B649F0CF89EF71ABDF9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montoro.es/sede>

Firmado por Secretaria general GARCIA PALMA MARIA JOSEFA el 30/12/2021



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO

Nº Rº EELL 0114043

del trámite de la actividad ganadera

2-Dña. Francisca Peña Madueño:

Se alega que:

1 Respecto a la distancia mínima de 100 m entre edificaciones establecida en la normativa, cabe aclarar que los 80 m a los que se refiere la alegación están medidos respecto al espacio destinado a picadero. Las obras necesarias para habilitar el espacio de picadero consisten en colocación de una capa de zahorra y albero y un vallado de madera, por lo que no tienen consideración de edificación de acuerdo con la definición de edificación realizada en el art. 2 de la ley 38/1999 de Ordenación de la edificación. Por lo que se cumple la distancia establecida en la normativa.

2 En cuanto al abastecimiento del agua: Tal y como se indica en informe técnico a la Admisión a Trámite del Proyecto de actuación “...se ha optado por la opción de almacenar el agua para consumo general (no humano) en un depósito de 5 m³ (5.000 litros)... El agua para su uso como agua potable se aportará mediante agua embotellada debidamente tratada y etiquetada apta para el consumo humano”

3 En cuanto a las aguas residuales: Se indica que el pozo existente se sitúa a distancia <150m, del punto donde se pretende realizar la evacuación de aguas residuales. Respecto a esta cuestión cabe decir que las NNSS en su art. 43 establecen la prohibición de verter aguas no depuradas a cauces públicos para lo cual establece la obligación de implantar algún sistema de depuración (fosas sépticas o plantas depuradoras) de cualquier pozo, salvo justificación expresa.

En caso que nos ocupa la instalación propuesta no consiste en un sistema de depuración in situ previo al vertido de aguas al terreno, sino un depósito estanco donde se acumula para su posterior traslado y tratamiento de las aguas en la red de saneamiento pública, previsiblemente en la EDAR de Montoro. Estas instalaciones están expresamente contempladas y reguladas en el art. 9 del D 109/2015 de Vertidos al dominio público hidráulico de Andalucía, por lo que se entiende justificado el cumplimiento de las condiciones higiénicas establecidas en el art. 43 de las NNSS, y la no afección a las captaciones de agua existentes al no producirse vertidos en la parcela objeto del proyecto de actuación.

4 En cuanto a la consideración del uso propuesto como un uso ganadero en lugar de como equipamiento comunitario y servicios terciarios, hay que considerar varias circunstancias:

· En la definición del concepto y categorías de las actividades agropecuarias (art 50 de las NNSS, se define como actividades “Ganaderas, agropecuarias y cinegéticas: todas aquellas actividades

Código seguro de verificación (CSV):

1B64 9F0C F89E F71A BDF9



1B649F0CF89EF71ABDF9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montoro.es/sede>

Firmado por Secretaria general GARCIA PALMA MARIA JOSEFA el 30/12/2021



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO

Nº Rº EELL 0114043

relativas a la cría de todo tipo de ganado, así como otros animales de granja o corral, aves, conejos etc.:(...)"

· En la definición del concepto y categoría de los equipamientos comunitarios y servicios terciarios del art. 73 de las NNSS, se define la categoría Parque Rural como "Conjunto de obras e instalaciones en el medio rural, destinado a posibilitar el esparcimiento, recreo y la realización de prácticas deportivas al aire libre. (...)"

· La propuesta formulada es para un centro ecuestre que puede ser definido como "(...) un lugar donde se enseña y se practica la equitación, orientado tanto al público en general como a aficionados con conocimientos más avanzados (...).".I esta definición concuerda con la actividad descrita en el proyecto de actuación, no contemplándose dentro de la actividad descrita en el proyecto de actuación la cría de animales.

· La equitación es una práctica deportiva.

La actividad propuesta en los términos descritos en el proyecto de actuación no comprende la cría de animales, en cambio sí tiene por objeto la práctica de la equitación, que siendo una actividad deportiva al aire libre debe ser encuadrada en la categoría de parque rural dentro del uso de Equipamientos comunitarios y servicios terciarios. En caso de que el promotor desee desempeñar o ampliar el objeto de la actividad a la cría de animales, ésta debería ser objeto de autorización específica la cual no está comprendida en el presente expediente.

Lo anterior se informa sin perjuicio de las medidas correctoras que proceda establecer para la obtención del resto de autorizaciones necesarias para la puesta en funcionamiento del centro ecuestre, dentro de las que se encuentra el instrumento de prevención ambiental que corresponda, el de autorización de la actividad o de inscripción en el REGA, por la tenencia de los animales necesarios para el desempeño de la misma.

5 En cuanto a la vinculación de dos fincas registrales independientes cabe decir que el proyecto de actuación de acuerdo con la LOUA, tiene por objeto la implantación de una determinada actividad sobre determinados terrenos que pueden estar constituidos por una o más fincas, por lo que no es obstáculo para la admisión a trámite del proyecto de actuación el hecho de que los terrenos afectados se encuentren separados en dos fincas. No obstante los parámetros a cumplir por las edificaciones de acuerdo a las NNSS si están referidos en todo momento a la parcela de la que se trate, así en el art. 40 se habla de "separación de la edificación a los lindes de la finca", de hecho la justificación de separaciones a linderos realizada en el proyecto de actuación se realiza de forma independiente en la finca correspondiente.

Código seguro de verificación (CSV):

1B64 9F0C F89E F71A BDF9



1B649F0CF89EF71ABDF9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montoro.es/sede>

Firmado por Secretaria general GARCIA PALMA MARIA JOSEFA el 30/12/2021



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO

Nº Rº EELL 0114043

6 En cuanto al Cordel de las Vacas Bravas, será la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, la competente para informar lo que corresponda en la materia

3- Dña. Ana María Peña Madueño

Idéntico al de la alegación segunda de D^a Francisca Peña Madueño.

4- Dña. Ana Nieves Vacas Peña

VI Se contesta en el mismo sentido que el punto 1 de la alegación primera.

La normativa establece que la distancia mínima a otra edificación será 100m, (130>100m) y establece como distancia a linde 20 m (30>20m), por lo que se cumplen los parámetros establecidos por la normativa urbanística.

VII Se contesta en el mismo sentido que el punto 2 de la alegación primera.

En cuanto a los posibles efectos producidos por los residuos generados a partir de los subproductos de origen animal, se realizará la valoración ambiental de la actuación a través del instrumento de prevención ambiental que corresponda de acuerdo a la Ley 7/07, de 9 de julio de la Calidad Ambiental, tomando así mismo las medidas correctoras que establezca la normativa, en el momento del trámite de la actividad ganadera.

IX Desde el presente informe no se valora la ubicación más adecuada siempre que la propuesta por el promotor cumpla con las condiciones que la legislación urbanística establece.

X En materia paisajístico-medioambiental, será la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, la competente para informar lo que corresponda.

Tercero: Este expediente se remitió a la Delegación Territorial Córdoba de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, para la emisión del preceptivo informe, de carácter no vinculante, previsto en el art. 43.1 d) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía que trata del procedimiento para la aprobación por el municipio de los Proyectos de Actuación.

Quinto: Que con fecha registro de entrada veintitrés de agosto de dos mil veintiuno, ha tenido entrada en este Excmo. Ayuntamiento informe de la Delegación Territorial de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en el procedimiento de aprobación de Proyecto de Actuación de Interés Público en Suelo No Urbanizable, que concluye :

Código seguro de verificación (CSV):

1B64 9F0C F89E F71A BDF9



1B649F0CF89EF71ABDF9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montoro.es/sede>

Firmado por Secretaria general GARCIA PALMA MARIA JOSEFA el 30/12/2021



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO

Nº Rº EELL 0114043

“Conforme a lo previsto en el artículo 42.1 a 3 de la LOUA, la actuación contenida en el presente expediente cabría caracterizarla como Actuación de Interés Público, previa declaración expresa por parte del órgano municipal de la condición de utilidad pública o interés social, puesto que cabe verificar en ella el resto de requisitos: procedencia y necesidad de emplazarse en el suelo no urbanizable, compatibilidad de los usos previstos con el planeamiento general vigente en el municipio, concurriendo, no obstante, que la actuación pretendida en la parcela 206 no cumple con la ocupación máxima del 10% (14,58 %). Dicho incumplimiento podrá eximirse el cumplimiento de las condiciones particulares de edificación (ocupación), y, conforme a ello, las instalaciones no inducen a la formación de nuevos asentamientos, al tratarse de una actividad recreativa con ganadería caballar de implantación necesaria en el SNU que se dota de servicios y suministros de forma autónoma, y por todo ello, se proceda a la emisión de la resolución del Proyecto de Actuación, a cuyos efectos se informa FAVORABLE CONDICIONADO, con las siguientes valoraciones y consideraciones:

1. En el trámite de concesión de licencia municipal, en su caso, deberá constar aportado:

a) Asegurar la vinculación de la superficie total de las parcelas 80 y 206 a la actividad prevista, conforme al artículo 67.d) de la LOUA, sin perjuicio de los aprovechamientos agrarios de olivar de regadío compatibilizables en la superficie de cada una de ellas con las edificaciones e instalaciones con destino lúdico-recreativo.

b) Se deberán obtener cuantas autorizaciones o informes sean exigibles a tenor de la legislación sectorial aplicable, en especial las reguladas en la Ley 7/2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental. Así como la puesta en conocimiento del órgano competente de la Administración autonómica en materia de carreteras del contenido del Proyecto de Actuación a los efectos de su valoración sobre posibles afecciones a la carretera autonómica A-3102.

c) La actuación pretendida en la parcela 206 no cumple con la ocupación máxima del 10% (14,58 %).

Vista la distribución edificatoria en dos parcelas, por lo que habrán de someterse a reordenación de los contenidos de las superficies construidas y transformadas para dar cumplimiento a dicha condición del 10% de ocupación de la superficie de la parcela 206, ya que la parcela 80, de mayor superficie recoge de forma residual un segundo almacén complementario, por lo que habría que ajustarse esa naturaleza para una mayor superficie que ajuste porcentualmente la ocupación máxima de la parcela 206. Aún concurriendo que, conforme al art. 43 de las las NNSS de Planeamiento

Código seguro de verificación (CSV):

1B64 9F0C F89E F71A BDF9



1B649F0CF89EF71ABDF9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montoro.es/sede>

Firmado por Secretaria general GARCIA PALMA MARIA JOSEFA el 30/12/2021



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO

Nº Rº EELL 0114043

Municipal y Complementarias en Suelo No Urbanizable de la provincia de Córdoba, de aplicación con carácter complementario, se establece que, dependiendo del tipo de edificación o instalación y de las condiciones de la parcela, podrá eximirse el cumplimiento de las condiciones particulares de edificación (ocupación), siempre que quede justificado y asegurado, en todo caso, el carácter aislado de la instalación o edificación y que no exista posibilidad de formación de núcleo de población en el lugar

d) En particular, en relación a las posibles afecciones al dominio público de la vía pecuaria “Cordel de las Vacas Bravas”, de la que no consta aprobado ni practicado el deslinde, existiendo divergencia en el trayecto descrito en el planeamiento municipal , adaptación parcial LOUA, y catalogo de vías pecuarias de la Junta de Andalucía, deberá constar expresamente dicha valoración positiva o negativa en el informe que se emita por el órgano territorial competente de la Administración autonómica.

e) Ejecutar el enganche del suministro de electricidad a CT de la empresa distribuidora, no podrá optarse por una derivación de instalaciones eléctricas de titularidad privada, individual o colectiva, , a los efectos de tener el carácter de instalaciones aisladas.

f) La parcelas deberá cumplimentar las prescripciones técnicas sectoriales para el ejercicio de la actividad lúdico- recreativo con ganado equino. El proyecto carece de medidas contra los impactos ambientales derivados de la actividad con una especie animal desarrollada de forma continuada en las dos parcelas, ya que no se detalla su capacidad máxima y, consiguientemente, el volumen de generación de residuos de distinta naturaleza y sus necesidades de tratamiento (particularmente la parcela 80 que debe prever y ejecutar los sistemas de gestión de residuos de distinta naturaleza, y particularizadamente los generados por las actividades de sanidad animal que se prevén en la nave a edificar).

g) El promotor de la actuación deberá solicitar la oportuna licencia urbanística municipal de obras en el plazo máximo de un año a partir de la aprobación del presente Proyecto de Actuación, de acuerdo con lo regulado en el artículo 42.5.D.c de la citada LOUA.”

En votación nominal, por unanimidad de los doce Sres asistentes, del total de trece que suma el número legal de miembros de este órgano, lo que representa un número superior al de su mayoría absoluta, se adoptó el siguiente

ACUERDO:

Código seguro de verificación (CSV):

1B64 9F0C F89E F71A BDF9



1B649F0CF89EF71ABDF9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montoro.es/sede>

Firmado por Secretaria general GARCIA PALMA MARIA JOSEFA el 30/12/2021



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO

Nº Rº EELL 0114043

PRIMERO: Desestimar las alegaciones formuladas de conformidad a lo informado por las arquitectas municipales y según se recoge en la parte expositiva de este acuerdo.

SEGUNDO: Declarar la utilidad pública e interés social de esta actuación y en consecuencia aprobar el PROYECTO DE ACTUACION en Suelo No Urbanizable promovido por Don Antonio Jesús Noguero Fimia para la instalación de CENTRO ECUESTRE en Polígono 16 Parcelas 80 y 206 con R. CATASTRAL: 14043A01600080000UO y 14043A0160002060000UR y números de FINCAS REGISTRABLES.:16.994 y 3.320, que quedan vinculadas a la actividad prevista, conforme al art. 67.d) de la LOUA, y de acuerdo a documento técnico redactado por Don José Martín González Hernández, I.T. Industrial.

TERCERO: La declaración de interés público o social se entenderá a los únicos efectos de conllevar la aptitud de los terrenos para la implantación de la actuación, sin perjuicio de que la materialización del uso y actividad requerirá la obtención del otorgamiento de la licencia urbanística y demás autorizaciones administrativas que fuera legalmente procedentes, así como en este caso al cumplimiento de los condicionantes impuestos en el informe preceptivo de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, cuya conclusión se ha transcrito en la parte expositiva de este acuerdo. También en este punto procedimental de otorgamiento de licencia se efectuará la determinación concreta de la correspondiente la garantía , así como de la prestación compensatoria previstas en el art. 52.4 y 5 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, amparándose el porcentaje de la cuantía de la Prestación Compensatoria en la Ordenanza Municipal Reguladora de la misma (B.O.P. Nº 167 DE 10/11/2004).

La actuación sólo podrá hacerse efectiva mediante la obtención de todas las demás autorizaciones pertinentes y mientras subsista la situación territorial, urbanística, ambiental o de cualquier otra índole en la que se otorga.

La duración de la actividad es la prevista en el Proyecto de Actuación, (15 años) sin perjuicio de su renovación.

CUARTO: La autorización de la actividad, quedará condicionada:

1. Al mantenimiento o implantación efectiva de la explotación.

Código seguro de verificación (CSV):

1B64 9F0C F89E F71A BDF9



1B649F0CF89EF71ABDF9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.montoro.es/sede>

Firmado por Secretaria general GARCIA PALMA MARIA JOSEFA el 30/12/2021



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO

Nº Rº EELL 0114043

2. A solicitar licencia urbanística en el plazo de un año de acuerdo a lo regulado en el art. 42.5. e la citada LOUA previo cumplimiento temporal y material de los condicionantes impuestos en el informe preceptivo de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

3. A la indivisibilidad de las fincas registrales.

QUINTO: Remitir el presente acuerdo para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a tenor del art. 43.1.f) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre.

SEXTO: Notificar al promotor de la actuación, dar cuenta a la Delegación Territorial de Fomento, infraestructuras y Ordenación del Territorio y remitir certificación del acuerdo al Registro de la Propiedad de Montoro, al objeto de que practiquen la correspondiente anotación en las fincas registrales.

7.- ACTIVIDAD DE CONTROL: RUEGOS Y PREGUNTAS

En primer lugar intervino la Sra. Trillo Gómez, portavoz del Grupo Popular. Preguntó cuándo se va a realizar los trabajos necesarios para que el Plano de la Feria esté más iluminado.

Le respondió la Sra. Alcaldesa que es un compromiso y que hay que ir por la noche y ver donde se puede incorporar, porque por unos de los laterales no hay acerado suficiente, por otra parte como se ha llegado al acuerdo de quitar el cableado de la Plaza de Toros no se pueden poner las farolas en la Plaza y hay que ponerlas en el viario y este no tiene suficiente acerado para poner algunas de las iluminaciones y otras hay que ampliar y hay que verlo con el personal de Festejos y de Iluminación

La Sra Trillo Gómez dijo que en la Calle Blas Infante y Calle Josefa de Bejar y Lara llevan tres días a oscuras. Prosiguió preguntando en relación a la licitación del Hotel si se ha comenzado algún trámite para la cesión de los terrenos.

Le respondió la Sra. Alcaldesa que se lleva licitando muchos años.

A continuación el Sr. Navarro García, portavoz de IU-Andalucía preguntó que ocurría con la

Código seguro de verificación (CSV):

1B64 9F0C F89E F71A BDF9



1B649F0CF89EF71ABDF9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montoro.es/sede>

Firmado por Secretaria general GARCIA PALMA MARIA JOSEFA el 30/12/2021



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO

Nº Rº EELL 0114043

caldera de la Piscina cubierta y qué actuaciones va a llevar este ayuntamiento a cabo en el camino Loma de Quiros que lo han cortado con varias cancelas y los vecinos colindantes tienen que dar un rodeo de varios kilómetros para extraer la aceituna y que uno de los vecinos registró una solicitud de planos del camino y por parte de este Ayuntamiento no se le ha dado respuesta.

Le respondió el Sr. Onieva Notario, Concejal de Medio Ambiente, dijo que el camino lo han cortado hasta donde llega el camino municipal, lo que pasa es que de toda la vida ese camino ha estado comunicado con la zona pública, dijo que el camino lo han cortado donde la parte privada ha podido cortar, en ese camino se ha invertido unos 3500 euros en la reparación de un muro para que los agricultores puedan entrar y salir por la parte pública, dijo que lo que comunica con el puente de madera es privado y se podía comprobar en catastro.

El Sr. Navarro García pidió que se le respondiera por escrito al vecino.

La Sra. Alcaldesa respondió que la caldera está estropeada y falta un motor y según el concesionario está pendiente de recibirlo.

El Sr. Romero Pérez, portavoz del Grupo UDIM rogó se solucionara las farolas de la zona de Juan Mohedo Canales que funcionan de manera alternativa.

La Sra. Alcaldesa finalizó el Pleno agradeciendo al personal del Ayuntamiento y a todos los Concejales su trabajo y deseando un Feliz Año 2022 para todos los ciudadanos . que terminemos con la pandemia.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión cuando eran las veintiuna horas y diecinueve minutos del día de su comienzo de lo que doy fe.

LA SECRETARIA,

Código seguro de verificación (CSV):

1B64 9F0C F89E F71A BDF9



1B649F0CF89EF71ABDF9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montoro.es/sede>

Firmado por Secretaria general GARCIA PALMA MARIA JOSEFA el 30/12/2021